



**PLANDAI**  
**2021 - 2022**



**INFORME NACIONAL DE RESULTADOS**





Instituto de Transparencia  
del Estado de Aguascalientes



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
CHIAPAS TRANSPARENTE



Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO



Instituto Coahuilense de Acceso a la  
Información Pública



Instituto de Acceso a la Información  
Pública para el Estado de Guanajuato



Hidalgo



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



INSTITUTO MORELENSE DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN



Quintana Roo  
*Por tu derecho a saber*



## Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b> .....                                | <b>5</b>  |
| <b>1. Objetivos</b> .....                                | <b>8</b>  |
| <i>Objetivo general</i> .....                            | 8         |
| <i>Objetivos específicos</i> .....                       | 8         |
| <b>3. Estrategia implementada</b> .....                  | <b>9</b>  |
| <i>Estrategia utilizada</i> .....                        | 9         |
| <i>Red Local de Socialización</i> .....                  | 9         |
| <i>Formación de personas facilitadoras del DAI</i> ..... | 19        |
| <i>Jornadas de socialización</i> .....                   | 28        |
| <i>Documentación y seguimiento</i> .....                 | 35        |
| <b>4. Estadísticas 2021-2022</b> .....                   | <b>41</b> |
| <b>5. Historias relevantes</b> .....                     | <b>42</b> |
| <b>6. Casos activos de aprovechamiento</b> .....         | <b>46</b> |
| <b>8. Memoria gráfica y digital</b> .....                | <b>49</b> |
| <i>Formación de personas facilitadoras del DAI</i> ..... | 49        |
| <i>Jornadas de socialización</i> .....                   | 53        |
| <b>8. Conclusiones</b> .....                             | <b>57</b> |
| <i>Reflexiones</i> .....                                 | 58        |
| <i>Recomendaciones</i> .....                             | 60        |

# Introducción

El derecho de acceso a la información pública (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a que las personas tomen decisiones mejor informadas y estratégicas; transparentar la gestión pública; acceder a otros derechos humanos; a prevenir y combatir a la corrupción; así como promover medios de protección del medio ambiente y favorecer al desarrollo económico entre otras vertientes de incidencia en particular.

**La experiencia muestra, con ello, que cuando este derecho se difunde, enseña, transmite y ejerce estratégicamente, con un enfoque de aprovechamiento, incrementa las posibilidades de las personas para incidir en su entorno, generar beneficios concretos tanto para ellos como para sus comunidades y contar con un insumo que les permita alcanzar un mayor grado de bienestar.**

En aras de posibilitar dicho fin, en 2021 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), puso en marcha por tercer año consecutivo el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), cuyo objetivo primordial es incrementar el aprovechamiento del DAI en la población. Así, el PlanDAI se constituye como una política pública nacional que, a través de la socialización de este derecho en la población, promueve el ejercicio y aprovechamiento para la solución de problemáticas cotidianas del ámbito individual, comunitario y público.

Específicamente, la política pública busca: i) ampliar y diversificar la base de población beneficiaria del DAI; y ii) propiciar su ejercicio estratégico, es decir, que la información pública obtenida permita alcanzar objetivos concretos o resolver problemáticas cotidianas. Al final, el PlanDAI contribuye, de manera directa o indirecta, a mejorar la calidad de vida de las personas.

En este contexto, con el liderazgo de los organismos garantes<sup>1</sup> de acceso a la información pública y protección de datos personales de cada entidad federativa

---

<sup>1</sup> Es decir, los Institutos que tutelan los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas. En México, existen 33. Uno nacional (INAI) y 32 locales.

participante<sup>2</sup> y asistidos por el INAI como coordinador de la política pública a nivel nacional, el PlanDAI es un esfuerzo de mediano y largo plazo que se constituye de las siguientes etapas: 1) integrar una Red Local de Socialización (RLS<sup>3</sup>); 2) elaborar un Plan Local de Socialización (PLS<sup>4</sup>); 3) formar a personas facilitadoras del DAI<sup>5</sup>; 4) socializar<sup>6</sup> el DAI en la población objetivo, incluyendo la identificación de problemáticas y casos de aprovechamiento potencial<sup>7</sup>; 5) obtener y entregar la información, documentar y dar seguimiento a los casos; 6) comunicar las mejores prácticas, y 7) elaborar un informe del periodo.

Es importante señalar, que el año 2021 fue un año marcado por la pandemia mundial del virus SARS-CoV-2, lo que obligó a los implementadores de políticas públicas a adaptarse y considerar las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades en la materia. En este sentido, se debieron adecuar las actividades para asegurar la integridad de las personas facilitadoras del DAI, las personas servidoras públicas y la población involucrada o beneficiaria, naturalmente ello significó el aplazamiento de algunas actividades y el desfase de otras.

De igual modo, en 2021 se realizaron elecciones para los cargos en gobernación y presidencia municipal en algunas entidades federativas; mientras que algunas además sufrieron desastres naturales o complicaciones de otra índole, lo cual obligó a retrasar la integración de las RLS y, por ende, la implementación del PlanDAI, pues se tuvo que esperar a que las personas de las instituciones públicas que participarían como integrantes de la RLS fueran nombradas. Al respecto siete entidades federativas solicitaron aplazar su participación en el ejercicio actual, y continuarlo en el ciclo 2022–2023. Estas entidades fueron: Jalisco, Querétaro, Michoacán, Morelos, Nayarit, Guerrero y Zacatecas.

---

<sup>2</sup> Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>3</sup> Instancia coordinadora de la política que se integra por al menos; una organización de la sociedad civil, una universidad y una institución pública (además del organismo garante respectivo y el INAI)

<sup>4</sup> Documento que guiará la implementación del PlanDAI en la entidad federativa y que es elaborado por los miembros de la RLS. Contiene el diagnóstico de la entidad, la población objetivo, metas y estrategias, entre otra información.

<sup>5</sup> Cualquier persona que se forme en los cursos-talleres que imparte el INAI y socialice el derecho con las poblaciones objetivo.

<sup>6</sup> Acciones encaminadas a que las personas conozcan, ejerzan y aprovechen el derecho de acceso a la información pública.

<sup>7</sup> Aquellos casos que se encuentran en proceso de resolución.

Por otra parte, vale mencionar que para la implementación del PlanDAI, existen casos activos de aprovechamiento que aún no han concluido su ciclo, por lo que el presente informe no constituye una interrupción de estos sino un informe de actividades del periodo. En virtud de ello, los 426 que no han sido concluidos serán reportados en el siguiente periodo del informe 2022-2023.

# 1. Objetivos

## ***Objetivo general***

El PlanDAI, durante el periodo que se reporta, se encuentra vinculado al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017–2021 (PROTAI); específicamente a través de su eje temático “Derecho de Acceso a la Información”, y de la Estrategia 2.1.1, misma que establece “impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública”. De esta forma el objetivo del PlanDAI es incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información (DAI) así como ampliar la base de usuarios del derecho, principalmente en grupos en situación de vulnerabilidad, así como sectores tradicionalmente desasociados de la utilización de la información pública.

## ***Objetivos específicos***

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona para conocerlo, utilizarlo y lograr su aprovechamiento; proporcionando las herramientas necesarias y en formatos accesibles.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en la población. Mediante la generación de un mayor y más diverso número de personas que conozcan cómo ejercerlo y que, en la práctica, sepan sortear barreras para acceder a la información pública de manera exitosa.
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población objetivo antes referida para coadyuvar en la atención y resolución de problemas concretos.
4. Lograr que las personas hagan de este derecho un recurso estratégico que les permita incidir en su vida cotidiana.

### 3. Estrategia implementada

#### *Estrategia utilizada*

Para la tercera edición del PlanDAI (2021-2022) se contó con un trabajo coordinado entre las y los integrantes de las RLS, y se definieron las funciones correspondientes para, posteriormente, socializar el DAI de acuerdo con los objetivos, estrategia y alcances previstos en cada entidad federativa. Esto consistió en utilizar los espacios de interacción entre autoridades y sociedad durante la implementación del programa, siempre con el apoyo de las personas facilitadoras del DAI, para aplicar la metodología y buscar generar los resultados y efectos deseados.

#### *Red Local de Socialización*

Los organismos garantes de las entidades fueron los responsables de coordinar los trabajos realizados por las RLS, así como de mantener comunicación con el INAI para cualquier aspecto logístico o de organización que se requiriera. Para la instalación de las RLS se privilegió la interacción por medios virtuales, llevando a cabo la instalación, así como las reuniones de trabajo por medios remotos o híbridos.

En este sentido, se instalaron 19<sup>8</sup> RLS, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Fechas de instalación de RLS por entidad federativa**

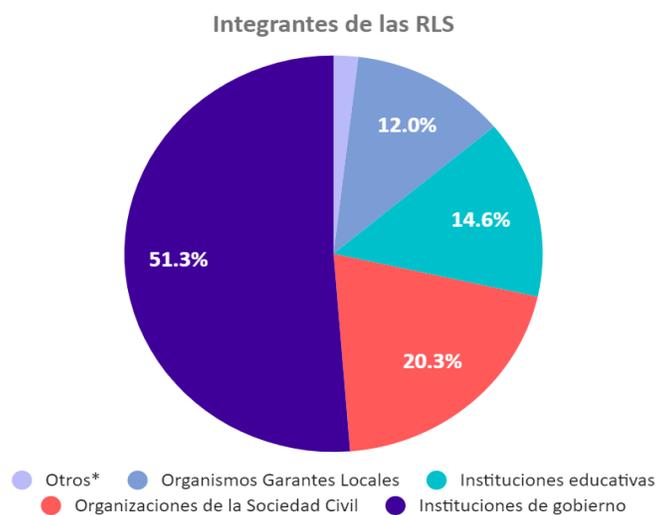
|   | Entidad Federativa | Fecha de instalación     |
|---|--------------------|--------------------------|
| 1 | Aguascalientes     | 23 de agosto de 2021     |
| 2 | Baja California    | 19 de agosto de 2021     |
| 3 | Coahuila           | 27 de enero de 2022      |
| 4 | Colima             | 13 de septiembre de 2021 |

<sup>8</sup> Jalisco y Morelos, instalaron sus redes locales de socialización, sin embargo, definieron suspender los trabajos y retomarlos en la siguiente edición de la política.

|    |                  |                          |
|----|------------------|--------------------------|
| 5  | Chiapas          | 9 de noviembre de 2021   |
| 6  | Chihuahua        | 6 de septiembre de 2022  |
| 7  | Ciudad de México | 6 de septiembre de 2021  |
| 8  | Durango          | 14 de diciembre de 2021  |
| 9  | Guanajuato       | 17 de agosto de 2021     |
| 10 | Hidalgo          | 7 de octubre de 2021     |
| 11 | Jalisco          | 21 de septiembre de 2021 |
| 12 | México           | 14 de julio de 2022      |
| 13 | Morelos          | 5 de agosto de 2021      |
| 14 | Nuevo León       | 24 de enero de 2022      |
| 15 | Quintana Roo     | 13 de julio de 2021      |
| 16 | San Luis Potosí  | 6 de abril de 2022       |
| 17 | Tlaxcala         | 16 de diciembre de 2021  |
| 18 | Veracruz         | 10 de agosto de 2021     |
| 19 | Yucatán          | 10 de septiembre de 2021 |

Consecuencia de la instalación de estos órganos colegiados de trabajo, se identificó la participación de 159 integrantes en total, quienes pertenecen a distintos sectores, como se detalla en la gráfica 1.

**Gráfica 1. Pertenencia de integrantes de las RLS**



En el esquema se puede observar que la mayoría de los integrantes de las RLS instaladas son de instituciones de gobierno con un 51.3% de presencia, seguido por un 20.3% de organizaciones de la sociedad civil, 14.6% de instituciones educativas y 12% organismos garantes locales (pues, de acuerdo con la implementación de la política pública, son coordinadores de dichas redes y, por lo tanto, integrantes de estas). Mientras que el 1.8% restante de los integrantes corresponden a otro tipo de instituciones. A continuación, se muestran dichos integrantes desglosados (tabla 2).

**Tabla 2. Actores de las RLS por entidad federativa**

| Entidad Federativa |                 | Participantes   | Total |
|--------------------|-----------------|---|-------|
| 1                  | Aguascalientes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes</li> <li>• Asociación Mujeres Empresarias Mexicanas A.C. Aguascalientes</li> <li>• Tecnológico Universitario Aguascalientes</li> <li>• Instituto Aguascalentense de las Mujeres</li> <li>• Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes</li> </ul>  | 5     |
| 2                  | Baja California | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ITAIPBC</li> <li>• Secretaria de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California (SHFP)</li> <li>• Universidad Autónoma de Baja California</li> <li>• WPDI</li> </ul>   | 4     |
| 3                  | CDMX            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</li> <li>• Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.</li> <li>• Almas Cautivas A.C.</li> <li>• Colibres, A.C.</li> <li>• Transparencia para Tod@s</li> <li>• Casa Frida Refugio LGBTQ+, A.C.</li> <li>• Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir</li> <li>• Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de</li> </ul> | 12    |

|   |           |  |   |
|---|-----------|--|---|
|   |           | <p>México</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México</li> <li>• Académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León</li> <li>• Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO)</li> </ul>  |   |
| 4 | Chiapas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas</li> <li>• Kintiltik A.C.</li> <li>• Facultad Libre de Derecho de Chiapas</li> <li>• Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)</li> </ul>   | 4 |
| 5 | Chihuahua | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>• Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología</li> <li>• Ecología y Comunidad Sustentable, A.C.</li> <li>• Colegio de Ingenieros en Ecología de Chihuahua, A.C.</li> </ul>                                | 4 |
| 6 | Coahuila  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)</li> <li>• Unión Allegro, A.C.</li> <li>• Universidad Autónoma del Noreste (UANE)</li> <li>• Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIRC)</li> <li>• Secretaría de Educación del Estado de Coahuila (SEDU)</li> </ul> | 5 |
| 7 | Colima    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima</li> <li>• Colima Sostenible A. C.</li> <li>• Universidad de Colima</li> <li>• H. Ayuntamiento de Colima</li> <li>• H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez</li> </ul>   | 5 |
| 8 | Durango   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IDAIP)</li> </ul>   | 5 |

|    |            |  |    |
|----|------------|--|----|
|    |            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay Mujeres en Durango A.C</li> <li>• Comunidad Gay de Durango A.C</li> <li>• Universidad Juárez del Estado de Durango</li> <li>• Comisión Estatal de Derechos Humanos</li> </ul>  |    |
| 9  | Guanajuato | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS)</li> <li>• Red Ciudadana Anticorrupción de Guanajuato</li> <li>• Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP)</li> </ul>  | 3  |
| 10 | Hidalgo    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo</li> <li>• Observatorio Ciudadano de Hidalgo, A.C.</li> <li>• Secretaría de Educación Pública de Hidalgo</li> <li>• Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</li> <li>• Ayuntamiento de Acaxochitlán</li> <li>• Ayuntamiento de Actopan</li> <li>• Ayuntamiento de Almoloya</li> <li>• Ayuntamiento de Atitalaquia</li> <li>• Ayuntamiento de Atotonilco El Grande</li> <li>• Ayuntamiento de Cardonal</li> <li>• Ayuntamiento de Chapantongo</li> <li>• Ayuntamiento de Chapulhuacán</li> <li>• Ayuntamiento de Francisco I. Madero</li> <li>• Ayuntamiento de Huautla</li> <li>• Ayuntamiento de Jaltocán</li> <li>• Ayuntamiento de Metztlán</li> <li>• Ayuntamiento de Mineral de la Reforma</li> <li>• Ayuntamiento de Mineral del Monte</li> <li>• Ayuntamiento de Omitlán de Juárez</li> <li>• Ayuntamiento de Pachuca de Soto</li> <li>• Ayuntamiento de Pisaflores</li> <li>• Ayuntamiento de San Agustín Metzquitlán</li> <li>• Ayuntamiento de San Bartolo Tutotepec</li> <li>• Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán</li> <li>• Ayuntamiento de San Salvador</li> <li>• Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero</li> </ul> | 35 |

|    |         |  |    |
|----|---------|--|----|
|    |         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Tasquillo</li> <li>• Ayuntamiento de Tepeapulco</li> <li>• Ayuntamiento de Tizayuca</li> <li>• Ayuntamiento de Tlahuelilpan</li> <li>• Ayuntamiento de Tlanchinol</li> <li>• Ayuntamiento de Tlaxcoapan</li> <li>• Ayuntamiento de Xochiatipan</li> <li>• Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles</li> <li>• Ayuntamiento de Zimapán</li> </ul>  |    |
| 11 | Jalisco | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco</li> <li>• Centro de Derecho Corporativo, Derechos Humanos y Paz A.C.</li> <li>• Preparatoria número siete de la Universidad de Guadalajara</li> <li>• Capitel Abogados y Centro Privado 92, acreditado ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco</li> <li>• Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco</li> </ul>  | 5  |
| 12 | México  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios</li> <li>• Primero los Mazahuas O t ü ye Jñatjo, AC</li> <li>• ACCIÓN CON TODOS LOS MEXICANOS A.C.</li> <li>• MISIÓN MAZAHUA A.C</li> <li>• LIBERTAD MAZAHUA</li> <li>• Universidad Intercultural del Estado de México</li> <li>• Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México</li> <li>• Ayuntamientos de San Felipe del Progreso</li> <li>• Ayuntamiento de Atlacomulco</li> <li>• Ayuntamiento de Ixtlahuaca</li> <li>• Ayuntamiento de San José del Rincón</li> </ul> | 11 |
| 13 | Morelos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Morelense de información Pública y Estadística (IMIPE)</li> <li>• Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción Del</li> </ul>   | 11 |

|    |                 |  |    |
|----|-----------------|--|----|
|    |                 | <p>Congreso del Estado de Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.</li> <li>• Asociación de Instituciones de Educación Superior Particulares del Estado de Morelos</li> <li>• Observatorio "Derechos Humanos y Diversidad Sexual".</li> <li>• Municipio de Cuernavaca</li> <li>• Municipio de Cuautla</li> <li>• Municipio de Emiliano Zapata</li> <li>• Municipio de Jiutepec</li> <li>• Municipio de Temixco</li> <li>• Municipio de Xochitepec</li> </ul> |    |
| 14 | Nuevo León      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León</li> <li>• Despierta, Cuestiona y Actúa A.C.</li> <li>• Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.</li> <li>• Municipio de Monterrey</li> </ul>  | 4  |
| 15 | Quintana Roo    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Q. Roo</li> <li>• Transparencia por Quintana Roo</li> <li>• Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo</li> <li>• Universidad de Quintana Roo</li> <li>• Inmaya (Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del Estado de Q. Roo)</li> </ul>   | 5  |
| 16 | San Luis Potosí | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí</li> <li>• Consejo Ciudadano de Vida Silvestre y Medio Ambiente de San Luis Potosí, A.C.</li> <li>• Universidad Politécnica de San Luis Potosí</li> <li>• Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de San Luis Potosí</li> <li>• H. Ayuntamiento de San Cirilo de Acosta, S.L.P.</li> </ul>  | 5  |
| 17 | Tlaxcala        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala</li> </ul>   | 12 |

|           |                 |   |           |
|-----------|-----------------|---|-----------|
|           |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité para los derechos de las mujeres indígenas</li> <li>• Mujeres en consenso A.C.</li> <li>• Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala</li> <li>• Albergue "La Sagrada Familia"</li> <li>• Subsistema Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala</li> <li>• Escuela Superior De Derecho De Tlaxcala "E.S.D.E.T."</li> <li>• Universidad del Valle de Tlaxcala</li> <li>• Ayuntamiento de Huamantla</li> <li>• Ayuntamiento de Calpulalpan</li> <li>• Ayuntamiento de Texoloc</li> <li>• Ayuntamiento de Ixtacuixtla</li> </ul>   |           |
| <b>18</b> | <b>Veracruz</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</li> <li>• Recapacitad y Libertad, Asociación Civil</li> <li>• Colectivo de Mujeres Totonacas, Asociación Civil</li> <li>• Colegio de Veracruz</li> <li>• Instituto Veracruzano de Educación Superior, S.C.</li> <li>• Oficina del C. Gobernador</li> <li>• Oficina del Programa de Gobierno</li> <li>• Secretaría de Gobierno</li> <li>• Secretaría de Salud</li> <li>• Secretaría del Medio Ambiente</li> <li>• Contraloría General del Estado</li> <li>• Comisión Estatal de los Derechos Humanos</li> <li>• Instituto Veracruzano de las Mujeres</li> <li>• Instituto de Pensiones del Estado</li> <li>• H. Ayuntamiento de Xalapa</li> <li>• Órgano de Fiscalización Superior del Estado</li> <li>• Radio Huayacocotla, La voz Campesina</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Veracruz (CANACINTRA)</li> </ul> | <b>18</b> |

|              |                |  |            |
|--------------|----------------|--|------------|
| <b>19</b>    | <b>Yucatán</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán</li> <li>• Universidad de Oriente, UNO. Institución de Educación Superior (IES)</li> <li>• Universidad Tecnológica del Mayab. Institución de Educación Superior (IES)</li> <li>• Universidad Vizcaya de las Américas, campus Mérida</li> <li>• Centro Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo Alternativo U Yich Lu'um. A.C</li> </ul> | <b>5</b>   |
| <b>Total</b> |                |  | <b>159</b> |

De acuerdo con sus PLS, dichas entidades trabajarán en los siguientes municipios:

## Entidades federativas que instalaron redes locales de socialización

**1**      **Aguascalientes**  
**4 municipios**



**2**      **Baja California**  
**2 municipios**



**3**      **Coahuila**  
**9 municipios**



**4**      **Colima**  
**2 municipios**



**5**      **Chiapas**  
**2 municipios**



**6**      **Chihuahua**  
**1 municipio**



7 Ciudad de México



8 Durango  
1 municipio



9 Estado de México  
3 municipios



10 Guanajuato



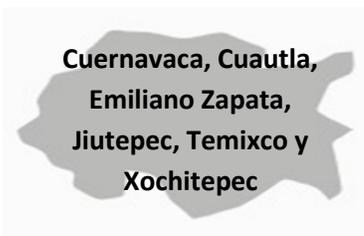
11 Hidalgo  
31 municipios



12 Jalisco



13 Morelos  
6 municipios



14 Nuevo León  
1 municipio



15 Quintana Roo





Derivado de la tabla anterior, se observa que la entidad que involucró la participación de la mayor cantidad de municipios fue Hidalgo, seguida de Coahuila y Morelos; por su parte, la mayoría de las entidades se concentraron entre 4 y 3 municipios, mientras que Chiapas, Colima y Baja California trabajaron en dos municipios. Durango, Chihuahua y Nuevo León trabajaron en un municipio.

### ***Formación de personas facilitadoras del DAI***

Para el desarrollo de la estrategia a nivel nacional se realizó un proceso de invitación y reclutamiento por parte de cada RLS de un total de 952 personas que fueron formadas por el INAI como personas facilitadoras del DAI, con lo que se cumplió con la meta original fijada por cada entidad participante en sus planes locales de socialización, la cual ascendía a 596 y fue rebasada en un 159%.

Para la formación de las personas facilitadoras del DAI se llevaron a cabo 39 talleres de formación virtuales (117 sesiones) con una duración de 9 horas de capacitación teórico-práctica. Ello contó con la participación de 952 asistentes de los cuales, 671 cumplieron con las actividades y evaluaciones correspondientes para acreditar el curso, lo que equivale al 70% del total reclutado. Los indicadores sobre las metas y cumplimiento de las sesiones y personas facilitadoras del DAI formadas se desglosan en la siguiente

tabla:

**Tabla 3. Cumplimiento de metas previstas en cuanto a sesiones de formación y personas facilitadoras del DAI formadas.**

| Entidad Federativa |                         | Sesiones          |            |              | Personas   |            |              |
|--------------------|-------------------------|-------------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
|                    |                         | Meta <sup>9</sup> | Realizadas | Cumplimiento | Meta       | Formadas   | Cumplimiento |
| 1                  | Aguascalientes          | 9                 | 12         | 133%         | 30         | 20         | 66%          |
| 2                  | Baja California         | 12                | 15         | 125%         | 22         | 90         | 409%         |
| 3                  | Coahuila                | 6                 | 6          | 100%         | 81         | 133        | 164%         |
| 4                  | Colima                  | 6                 | 6          | 100%         | 14         | 15         | 107%         |
| 5                  | Chiapas                 | 9                 | 3          | 33%          | 24         | 9          | 37%          |
| 6                  | Chihuahua               | 6                 | 6          | 100%         | 150        | 13         | 8%           |
| 7                  | Ciudad de México        | 3                 | 3          | 100%         | 10         | 29         | 290%         |
| 8                  | Durango                 | 6                 | 3          | 50%          | 20         | 23         | 115%         |
| 9                  | Guanajuato              | 3                 | 6          | 200%         | 30         | 12         | 40%          |
| 10                 | Hidalgo                 | -                 | 21         | -            | -          | 357        | -            |
| 11                 | Jalisco <sup>10</sup>   | -                 | -          | -            | -          | -          | -            |
| 12                 | México                  | 9                 | 3          | 33%          | 100        | 8          | 8%           |
| 13                 | Morelos                 | -                 | 9          | -            | -          | 45         | -            |
| 14                 | Nuevo León              | 3                 | 3          | 100%         | 20         | 27         | 135%         |
| 15                 | Quintana Roo            | -                 | 0          | -            | -          | 0          | -            |
| 16                 | San Luis Potosí         | 3                 | 3          | 100%         | 12         | 11         | 91%          |
| 17                 | Tlaxcala                | 3                 | 3          | 100%         | 40         | 57         | 142%         |
| 18                 | Veracruz                | 3                 | 6          | 200%         | 23         | 38         | 165%         |
| 19                 | Yucatán                 | 3                 | 6          | 200%         | 20         | 23         | 115%         |
| 20                 | Zacatecas <sup>11</sup> | -                 | 3          | -            | -          | 42         | -            |
| <b>Total</b>       |                         | <b>84</b>         | <b>117</b> | <b>135%</b>  | <b>596</b> | <b>952</b> | <b>159%</b>  |

Dichos niveles de cumplimiento se contrastan a nivel nacional y entidad federativa en las gráficas 2, 3 y 4.

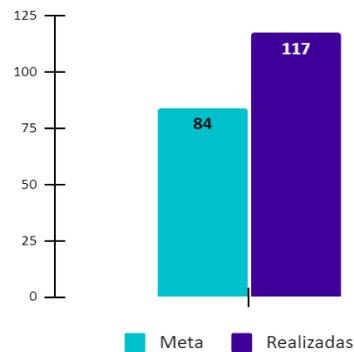
<sup>9</sup> Los estados de Hidalgo, Morelos y Quintana Roo no entregaron su Plan Local de Socialización, razón por la cual no se cuenta con las metas que definieron para las etapas de la implementación.

<sup>10</sup> Jalisco únicamente instaló su red, pero no continuó con el resto de las etapas del PlanDAI por ello no muestra información.

<sup>11</sup> En el caso de Zacatecas se comenzó con la capacitación de 42 personas facilitadoras del DAI a la par que se realizaban las gestiones para la instalación de la RLS, sin embargo, la instalación no se llevó a cabo y se envió una carta para aplazar la implementación para la siguiente edición. Razón por la cual esta entidad se ha adicionado a la etapa que se señala.

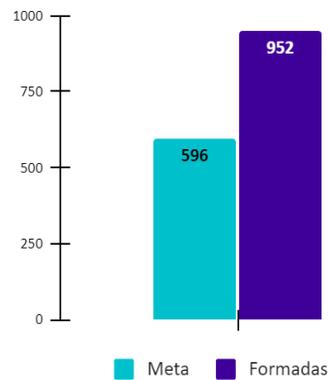
## Gráfica 2. Cumplimiento de metas, sesiones de formación de personas facilitadoras del DAI.

Cumplimiento de metas, sesiones de formación de personas facilitadoras del DAI



## Gráfica 3. Cumplimiento de metas, personas facilitadoras del DAI formadas.

Cumplimiento de metas, personas facilitadoras del DAI formadas



Dichos datos se segregan por entidad federativa en la gráfica 4, en ella se muestra el contraste entre las metas de personas facilitadoras del DAI que estaban previstas para capacitarse para la edición 2021-2022 y las personas que efectivamente tomaron el taller (personas formadas). Se puede apreciar que el estado con la mayor cantidad de personas facilitadoras del DAI formadas fue Hidalgo, mientras que en Quintana Roo no se formó a ninguna persona facilitadora.

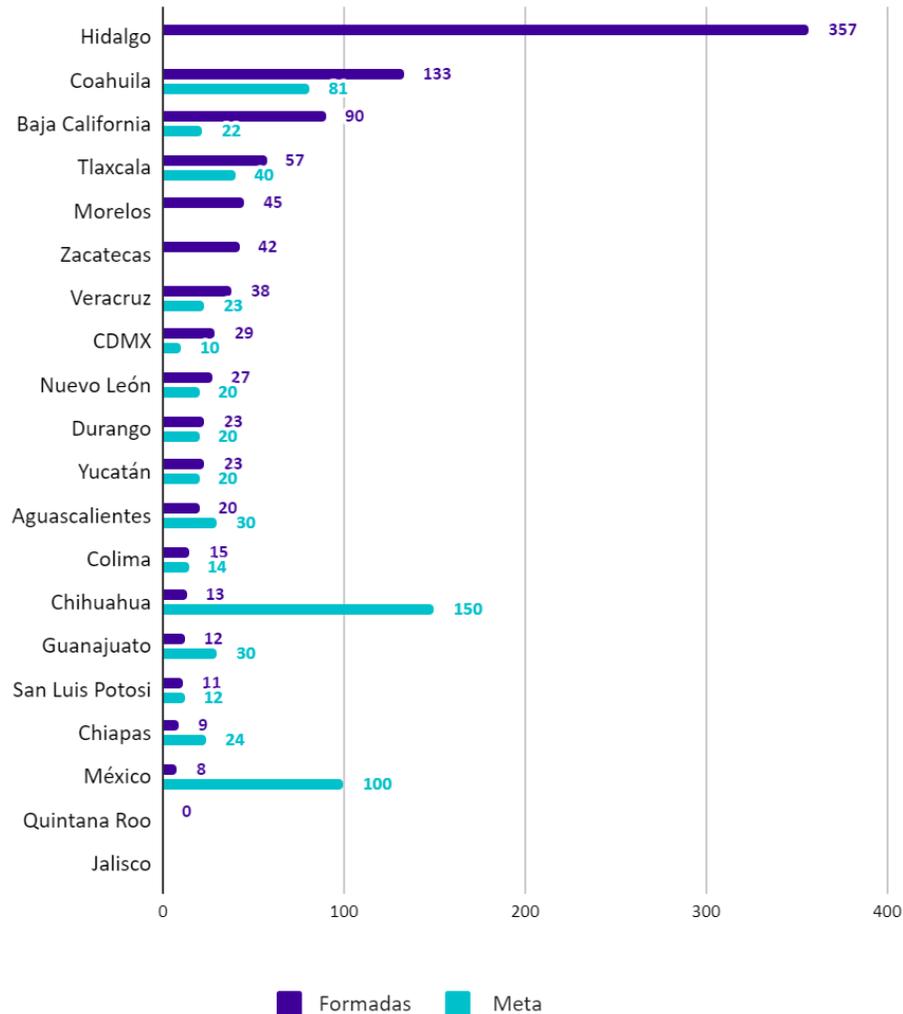
Por otro lado, se puede observar que nueve de los estados, entre ellos Coahuila, Baja California y Tlaxcala, lograron sobrepasar su meta para formar a personas facilitadoras

del DAI, mientras que seis de ellos (Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí, Chiapas y México) no lograron concretar su meta de personas facilitadoras del DAI formadas.

Así mismo, también se encuentran los casos de Hidalgo, Morelos y Zacatecas que, si bien no delimitaron una meta de personas facilitadoras del DAI para esta edición, lograron concretar un número importante de personas facilitadoras formadas.

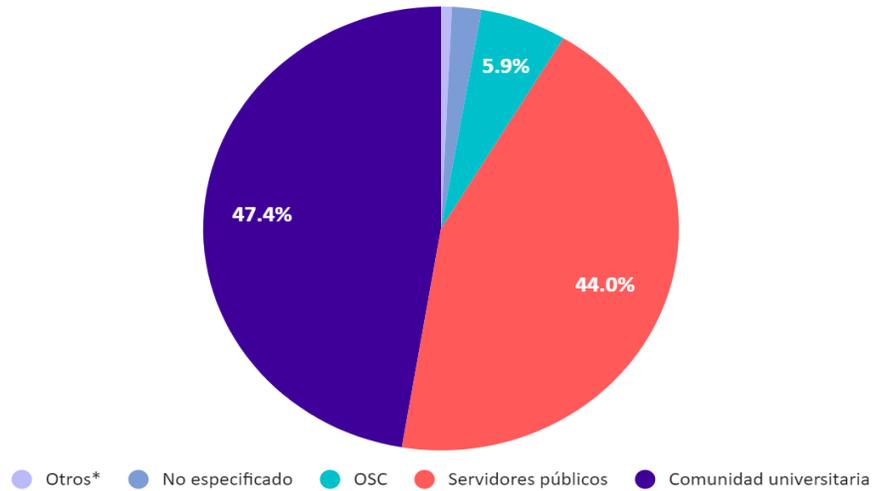
**Gráfica 4. Cumplimiento de metas, personas facilitadoras del DAI por entidad federativa.**

Cumplimiento de meta, personas facilitadoras del DAI por entidad federativa



### Gráfica 5. Perfil de las personas facilitadoras del DAI

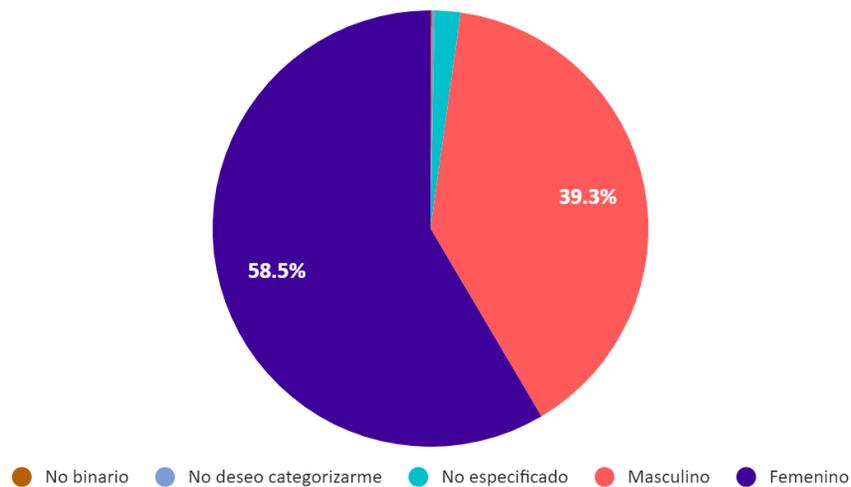
Institución de procedencia de las personas asistentes al curso de facilitadores del DAI



Como se muestra en la gráfica 5, del total de personas facilitadoras del DAI que asistieron al curso formativo, 47.4% pertenecían a comunidades universitarias y 44% al servicio público. El resto de las personas asistentes provienen de Organizaciones de la Sociedad Civil (5.9%) y otros sectores (0.7%). El 2% restante corresponde a personas que no especificaron su institución de procedencia.

### Gráfica 6. Identidad de género de las personas facilitadoras del DAI

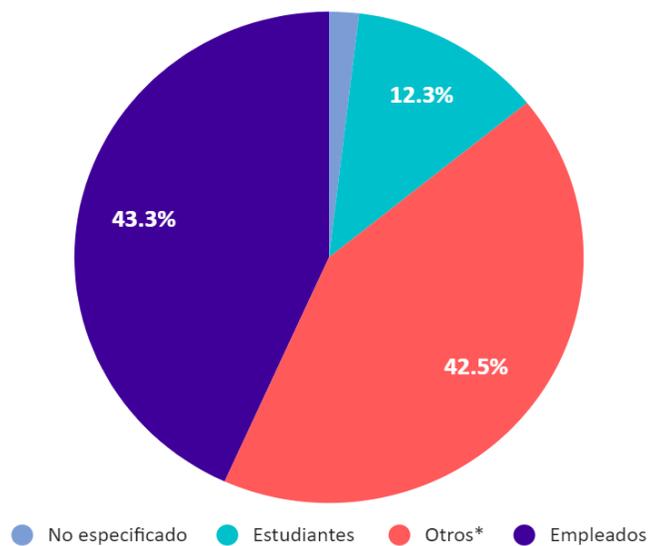
Identidad de género de las personas asistentes al taller de personas facilitadoras del DAI



En la gráfica 6 se puede observar que respecto a la identidad género con la que se identifican las personas asistentes al curso de personas facilitadoras, el 58.5% se identifican con el género femenino y 39.3% como masculino, lo que representa un total de 97.8% del total de asistentes. El 1.9% no especificó su identidad, 0.2% optó por no categorizarse y 0.1% se identificó como una persona no binaria.

### Gráfica 7. Ocupación de las personas facilitadoras del DAI

Ocupación de las personas asistentes al curso de facilitadores del DAI



Del total de 952 personas asistentes a los cursos formativos, el 43.3% se desempeñaban como empleados, ya sea del el sector público o privado, el 42.5% se constituyó de perfiles distintos, entre los cuales se encuentran: administrativos y administrativas, activistas de la sociedad civil, personas desempleadas y jubiladas, entre otros. También se contó con la presencia de estudiantes con interés en formarse como personas facilitadoras del DAI (12.3%) y solo el 1.9% de las personas no especificó su ocupación.

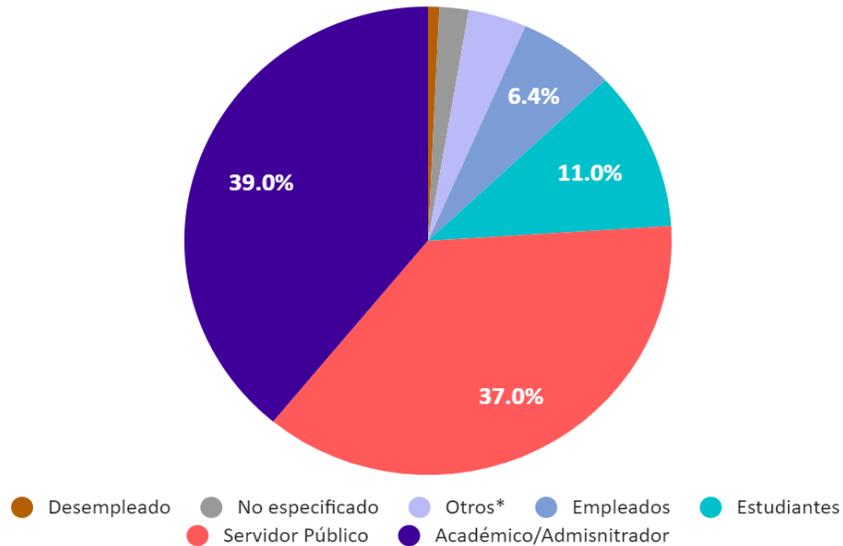
Como se muestra en la gráfica 8, el 76% de un total de 671 personas facilitadoras del DAI acreditadas<sup>12</sup> se desempeñan en la academia, administración y el servicio público. Mientras que, el 24% restante se desagrega en estudiantes (11%), empleados y

<sup>12</sup> Se consideran personas “acreditadas” aquellas que realizaron su registro en los cursos-talleres de formación y respondieron la evaluación. Con ello, obtuvieron constancia de participación.

empleadas del sector privado (6.4%), otros (3.9%), personas que no especificaron su ocupación (1.9%) y personas desempleadas (0.7%).

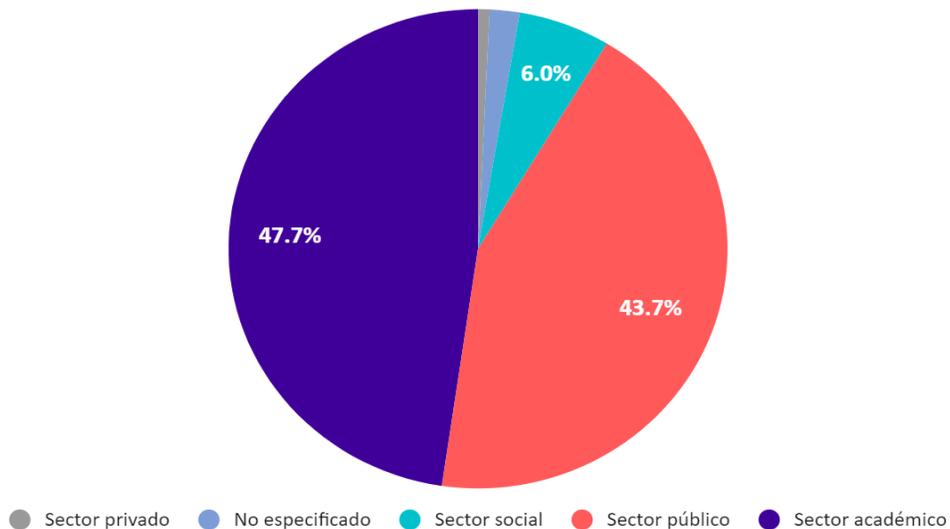
### Gráfica 8. Ocupación de las personas facilitadoras del DAI acreditadas

Ocupación de las personas facilitadoras acreditadas del DAI



### Gráfica 9. Sector de procedencia de las personas facilitadoras del DAI acreditadas

Sector de procedencia de las personas facilitadoras del DAI

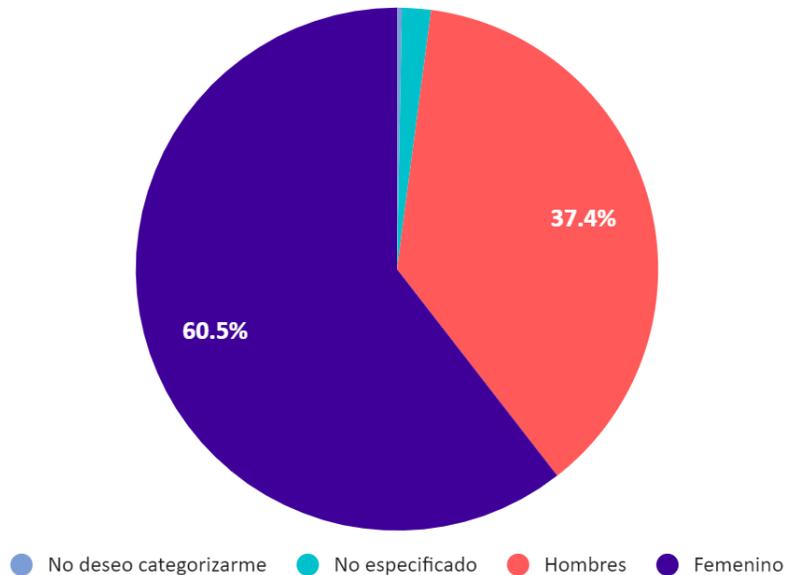


Por otro lado, las personas acreditadas muestran una alta tasa de procedencia del

sector público y académico, representando el 91.4% del total de las y los participantes. Lo que significa que el 8.6% de las personas acreditadas se dividen entre el sector social (6%), el sector privado (0.7%) y aquellos que no especificaron su procedencia (1.9%).

### Gráfica 10. Identidad de género de las personas facilitadoras del DAI acreditadas

Identidad de género de las personas facilitadoras acreditadas del DAI

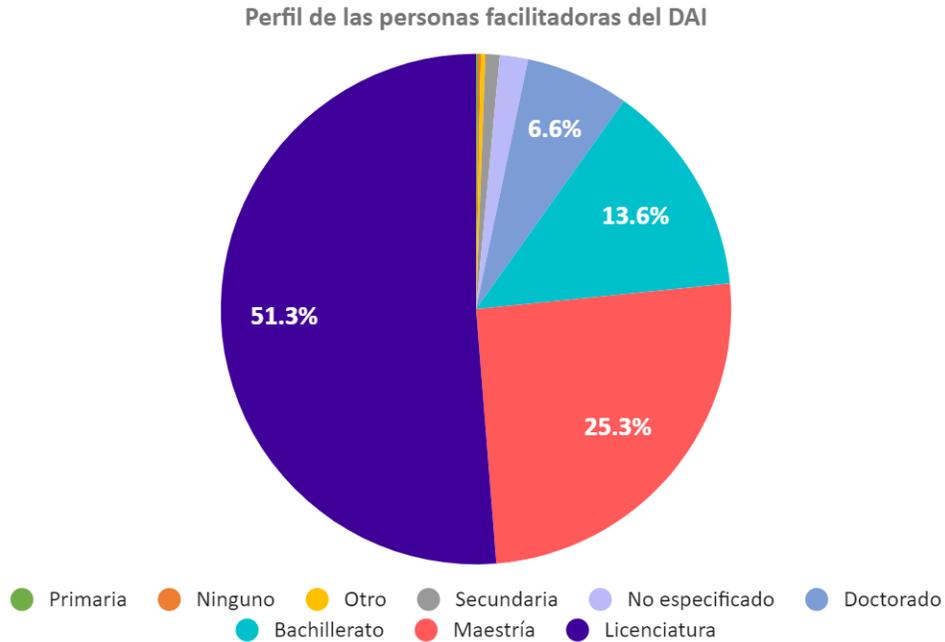


En cuanto a la identidad de género de las personas acreditadas, la mayor parte de ellas continúa identificándose con lo femenino (60.5%), seguidas por un 37.4% de personas que se identifican con lo masculino; el 0.3% de personas decidieron no elegir ninguna categoría de género, y el 1.8% de personas restantes no lo especificaron.

La gráfica 11 muestra que poco más de la mitad (51.3%) de las personas facilitadoras del DAI acreditadas tienen el grado de licenciatura; mientras que la mayor parte de la otra mitad (45.5%) se divide principalmente entre aquellas personas que realizaron un posgrado (maestría con un 25.3% y doctorado con 6.6%) y las que concluyeron hasta el bachillerato (13.6%).

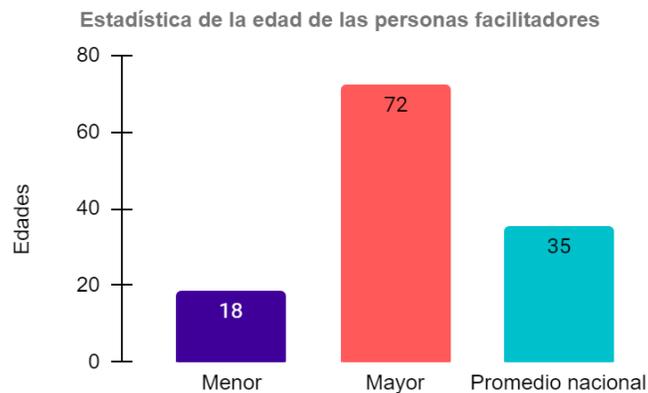
Por otra parte, el resto de las personas acreditadas (3.2%) se desagregan entre las que concluyeron sus estudios en primaria (0.1%) y secundaria (0.9%), así como aquellas que no especificaron su grado de estudios máximo (1.8%), quienes no tienen ninguno (0.1%) y las que optaron por la categoría de "otro" (0.3%).

### Gráfica 11. Máximo grado de estudios de las personas facilitadoras del DAI acreditadas



En las gráficas siguientes (gráficas 12 y 13) se puede observar que la edad promedio de las personas facilitadoras acreditadas es de 35 años. Asimismo, es importante resaltar que las edades de las personas facilitadoras a nivel nacional van desde los 18 años hasta los 72 años.

### Gráfica 12. Edad de las personas facilitadoras del DAI acreditadas

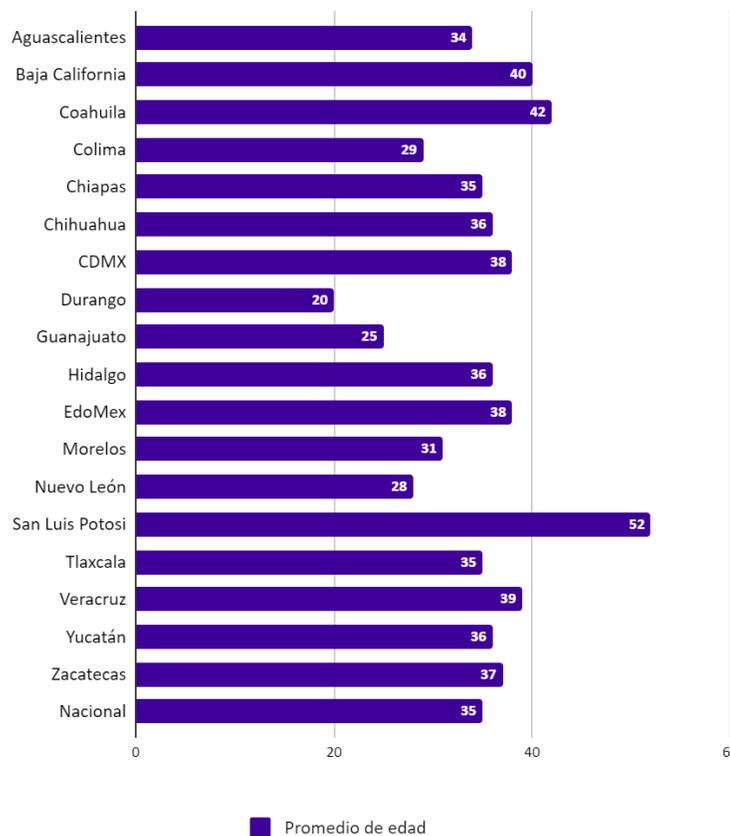


Por otro lado, es posible apreciar en la gráfica 13 que el estado que presenta personas

facilitadoras con mayor edad es San Luis Potosí, mientras que Durango tiene a las personas facilitadoras con menor edad. De los 18 estados contabilizados en la gráfica, 12 de ellos formaron personas facilitadoras del DAI que tienen una edad promedio de entre 31 y 38 años.

**Gráfica 13. Promedio de edad de las personas facilitadoras acreditadas del DAI por entidad federativa**

Promedio de edades, personas facilitadoras del DAI por entidad federativa

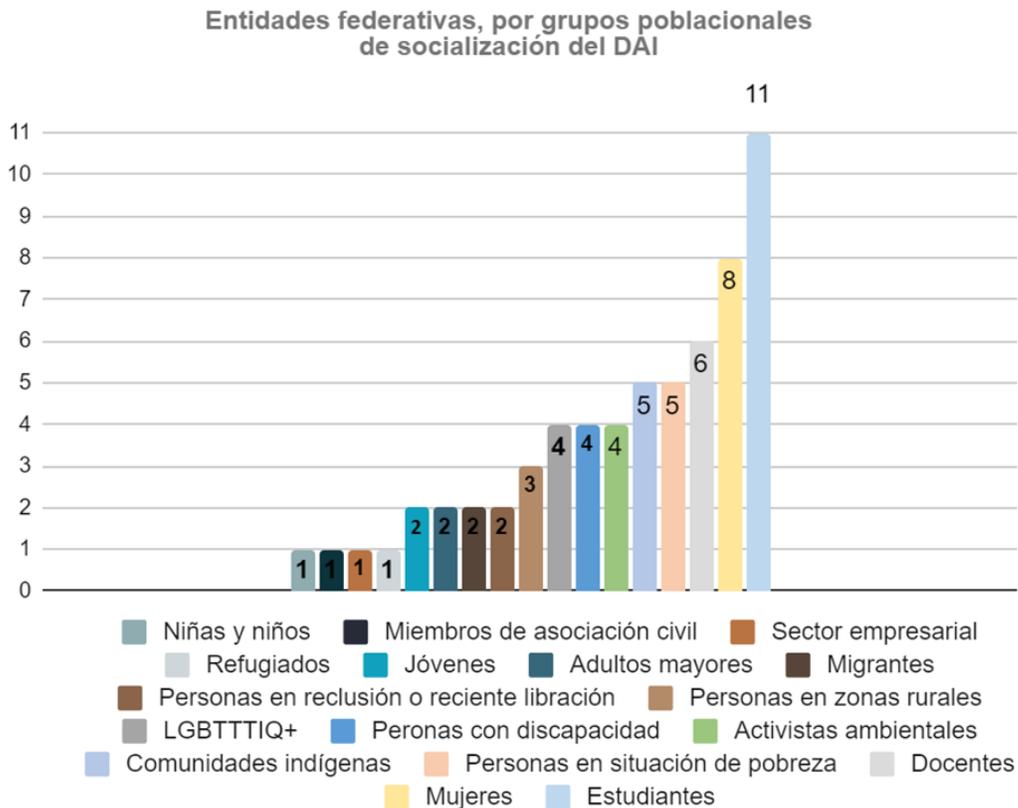


### ***Jornadas de socialización***

Para trabajar con la población objetivo definida en el PLS, se previó desarrollar jornadas de socialización con personas cuyo perfil permitiría una mejor comprensión de las problemáticas a las que se enfrenta la población objetivo y, con ello, proponer mecanismos de atención por medio del ejercicio del DAI.

La población objetivo a la que se dirigieron las jornadas de socialización en los estados fue muy diversa y en algunos estados se enfocaron en más de un grupo poblacional. En la gráfica 14 se pueden observar el número de entidades que trabajó con cada grupo.

**Gráfica 14. Entidades federativas por grupo de población atendida**



Como se observa, el grupo que se atendió en más estados fue el académico, incluidos los estudiantes (11 estados) y docentes (6 estados), seguido por las mujeres (8 estados), enseguida se encuentran las comunidades indígenas y las personas en situación de pobreza a quienes se les atendió en 5 estados, por otro lado, entre los grupos que únicamente fueron atendidos en alguna entidad se encuentran las personas refugiadas, niñas y niños, sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil.

Los trabajos se desarrollaron a través de 110 jornadas de socialización en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. A dichas jornadas asistieron 2707 personas.

Las metas, de acuerdo con los PLS disponibles de las entidades era realizar 138 jornadas a las que asistieran 2,147 personas. Sin embargo, la contingencia por el virus SARS-CoV-2 no permitió que todas las jornadas se llevaran a cabo, especialmente aquellas donde la población no tiene acceso a herramientas tecnológicas o conexión a internet, así como en las entidades en que el semáforo epidemiológico permaneció en rojo o naranja la mayoría de los meses del año. Es así que la meta de jornadas se cubrió en un 79%. Sin embargo, se rebasó la meta de personas participantes en un 126%. Los resultados y metas por cada entidad federativa se detallan a continuación:

**Tabla 4. Cumplimiento de metas previstas en cuanto a jornadas de socialización y población atendida por entidad federativa.**

| Entidad Federativa |                       | Jornadas de socialización |                      |              | Población atendida |                   |              |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------|
|                    |                       | Meta <sup>13</sup>        | Realizadas           | Cumplimiento | Meta               | Atendida          | Cumplimiento |
| 1                  | Aguascalientes        | 6                         | 7                    | 116%         | 300                | 149               | 49%          |
| 2                  | Baja California       | 20                        | 9                    | 45%          | 300                | 181 <sup>14</sup> | 60%          |
| 3                  | Coahuila              | 12                        | 7                    | 58%          | 270                | 453               | 167%         |
| 4                  | Colima                | 20                        | 4                    | 20%          | 140                | 39                | 28%          |
| 5                  | Chiapas               | 7                         | 7                    | 100%         | 42                 | 82                | 195%         |
| 6                  | Chihuahua             | 10                        | 12                   | 120%         | 150                | 195               | 130%         |
| 7                  | Ciudad de México      | 1                         | 2                    | 200%         | 30                 | 68                | 226%         |
| 8                  | Durango               | 6                         | 1                    | 16%          | 100                | 20                | 20%          |
| 9                  | Guanajuato            | 10                        | 10                   | 100%         | 100                | 214               | 214%         |
| 10                 | Jalisco <sup>15</sup> |                           |                      |              |                    |                   |              |
| 11                 | Hidalgo               | -                         | 13                   | -            | -                  | 396 <sup>16</sup> | -            |
| 12                 | México                | 3                         | Prox <sup>17</sup> . | -            | 100                | Prox.             | -            |
| 13                 | Morelos               | -                         | 3                    | -            | -                  | 74                | -            |
| 14                 | Nuevo León            | 2                         | Prox.                | -            | 30                 | Prox.             | -            |
| 15                 | Quintana Roo          | -                         | 1                    | -            | -                  | 20 <sup>18</sup>  | -            |

<sup>13</sup> Los estados de Hidalgo, Morelos y Quintana Roo no entregaron su Plan Local de Socialización, razón por la cual no se cuenta con las metas que definieron para las etapas de la implementación.

<sup>14</sup> No cuenta con lista de asistencia como soporte documental

<sup>15</sup> Con respecto a Jalisco únicamente instaló su red, pero no continuó con el resto de las etapas del PlanDAI, por ello no muestra información.

<sup>16</sup> No cuenta con lista de asistencia como soporte documental

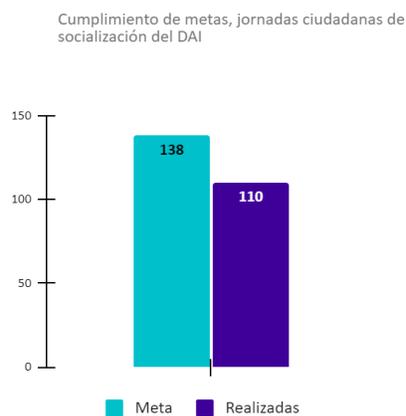
<sup>17</sup> "Prox" hace referencia a que las jornadas ya cuentan con fecha para realizarse; próximamente.

<sup>18</sup> No cuenta con lista de asistencia como soporte documental.

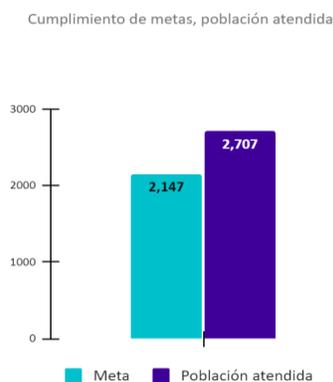
|              |                 |            |            |            |             |             |             |
|--------------|-----------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| 16           | San Luis Potosí | 5          | 3          | 60%        | 100         | 101         | 101%        |
| 17           | Tlaxcala        | 10         | 12         | 120%       | 160         | 221         | 138%        |
| 18           | Veracruz        | 6          | 6          | 100%       | 325         | 307         | 94%         |
| 19           | Yucatán         | 20         | 13         | 65%        | -           | 187         | -           |
| <b>Total</b> |                 | <b>138</b> | <b>110</b> | <b>79%</b> | <b>2147</b> | <b>2707</b> | <b>126%</b> |

A continuación, se puede observar de forma gráfica el cumplimiento de las metas en relación con las jornadas de socialización (gráfica 15) y la población atendida (gráfica 16):

**Gráfica 15. Cumplimiento de jornadas ciudadanas de socialización.**



**Gráfica 16. Cumplimiento de metas de población atendida.**

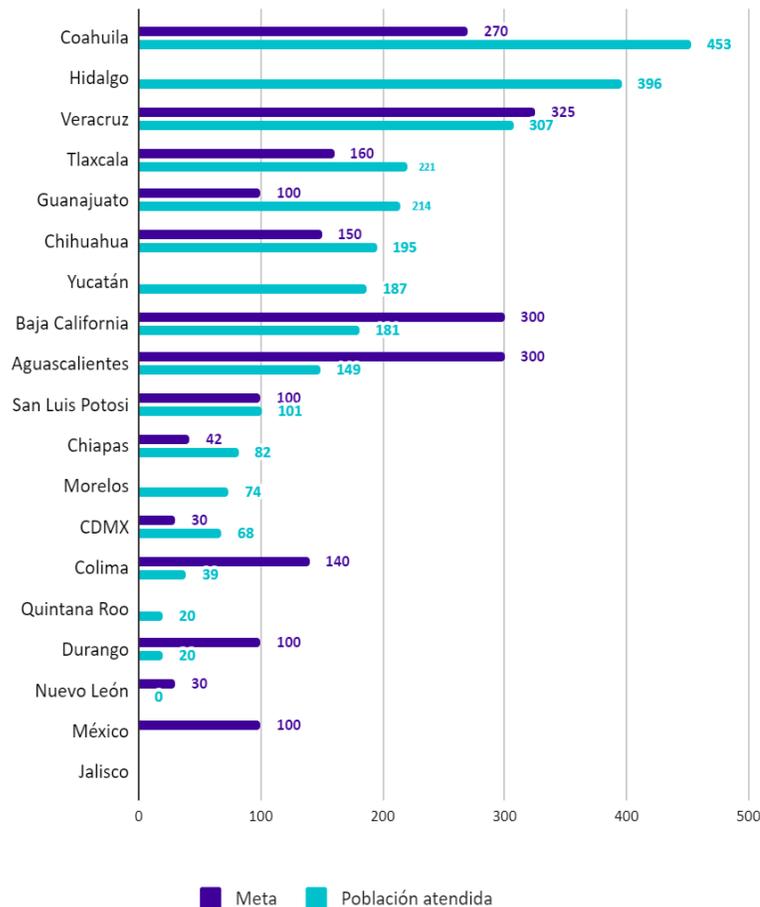


Estos datos también se desagregaron por entidad federativa en la gráfica 17, es posible apreciar que estados como Coahuila, Tlaxcala, Guanajuato, Chihuahua, San Luis Potosí,

Chiapas y Ciudad de México sobrepasaron sus metas en relación con la población objetivo delimitada en sus PLS.

### Gráfica 17. Cumplimiento de metas de población atendida por entidad federativa.

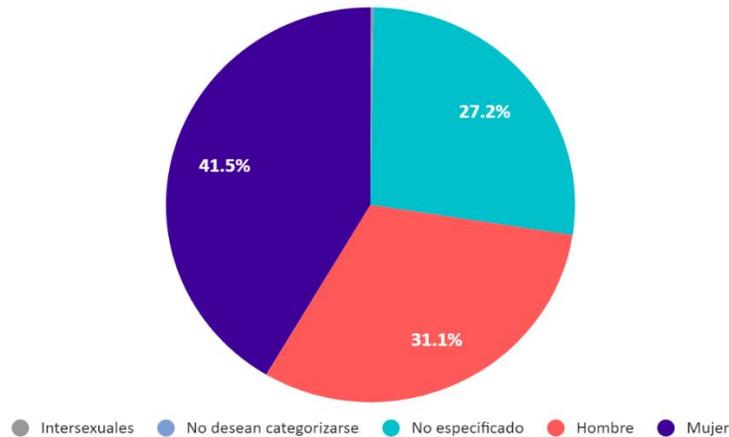
Cumplimiento de meta, población atendida por entidad federativa



Por otra parte, a partir de la documentación remitida por las entidades federativas, fue posible conocer el perfil de las personas asistentes a estas jornadas de socialización del DAI. A continuación, partiendo de los datos reportados, se presentan algunas gráficas con esta información.

### Gráfica 18. Sexo de las personas asistentes a las jornadas de socialización.

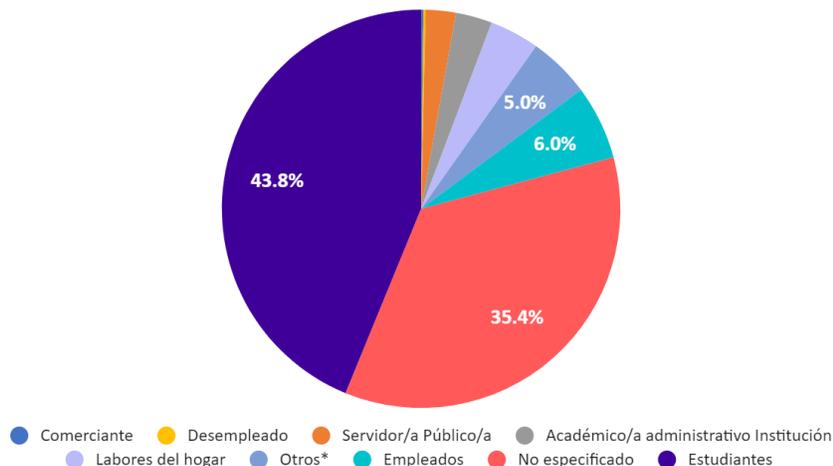
Sexo de las personas asistentes a las jornadas ciudadanas



De un total de 2,707 personas que asistieron a las jornadas de socialización en las diferentes entidades federativas, el 41.5% se identificaron como mujeres, el 31.1% como hombres y el 27.2% no especificó su sexo. Asimismo, el 0.1% se identificó como persona intersexual, mientras que el restante 0.1% decidió no categorizarse.

Con base en la gráfica 19, se puede notar que la mayor cantidad de asistentes fueron estudiantes, mientras el 35.4% no especificaron su ocupación. El resto de las personas asistentes (20.8%) se dividieron entre personas comerciantes, desempleadas, empleadas, servidoras públicas, académicas, aquellas personas que se dedican a las labores del hogar, la agricultora, albañilería o están jubiladas.

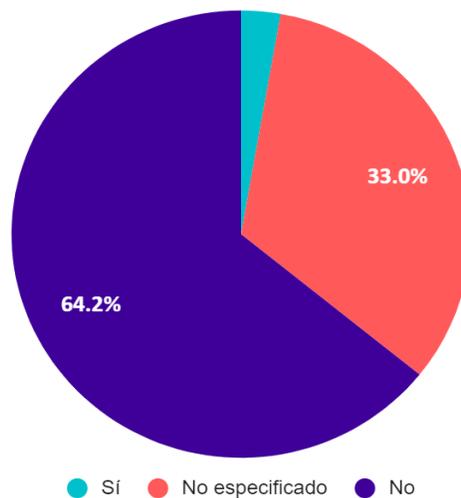
### Gráfica 19. Ocupación de las personas asistentes a las jornadas de socialización.



Por último, en lo referente al perfil de las personas asistentes a las jornadas de socialización, la gráfica 20 muestra que la mayoría de las y los participantes no formaban parte de alguna comunidad indígena o pueblo originario y que el 33% de ellos no especificaron si lo hacían, mientras que, solamente el 2.8% confirmó su pertenencia.

**Gráfica 20. Pertenencia de las personas asistentes a las jornadas de socialización a comunidades indígenas y pueblos originarios.**

Pertenencia de los asistentes a las jornadas de socialización a comunidades indígenas y pueblos originarios



Vale mencionar que la labor de socialización del DAI, atendió en todo momento la metodología del PlanDAI, la cual consiste en que las personas que sean formadas como facilitadoras del DAI, habrán de establecer comunicación con la población objetivo y posteriormente, desarrollar una dinámica que busque atender el siguiente procedimiento:

- i) identificar y contextualizar los principales problemas públicos o comunitarios que aquejan a la población;
- ii) traducir dichos problemas en necesidades de información;
- iii) apoyar a la población ejerciendo el DAI, tanto mediante la consulta de información disponible como mediante la realización de solicitudes de información, o bien de forma combinada;
- iv) obtener y entregar la información pública necesaria para evaluar la situación o el problema que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con la solución de estos;

- v) orientar a la población atendida a utilizar la información recibida para tomar una acción<sup>19</sup>; y
- vi) documentar este proceso para conocer los resultados alcanzados.

## ***Documentación y seguimiento***

El proceso de documentación del PlanDAI a nivel nacional implicó el levantamiento de, al menos, los siguientes documentos: i) listas de asistencia, material audiovisual y/u otros materiales durante los talleres para la formación de personas facilitadoras del DAI; ii) listas de asistencia, material audiovisual y/u otros materiales durante las jornadas ciudadanas de socialización del DAI; iii) documentos mediante los cuales fueron identificados los principales problemas públicos y comunitarios; iv) acuse de recibo de las solicitudes de acceso a la información ingresadas derivado de las labores de socialización del DAI; y v) acuse de recibo del escrito de petición ingresado ante el sujeto obligado, en su caso.

Este trabajo se hizo con la intención de que, por cada caso de aprovechamiento que fuera reportado, se cuente con el correspondiente soporte documental, mismo que obra en los archivos de los organismos garantes. Además, en términos de lo acordado en el marco del PlanDAI 2021 - 2022, los datos estadísticos son reportados en el apartado correspondiente.

Como se muestra en la tabla 6, al cierre del tercer ejercicio de implementación, diez<sup>20</sup> entidades federativas acompañaron las actividades de trabajo en campo realizadas con el correspondiente ejercicio de documentación para todas las etapas, a través de los formatos diseñados para este fin.

Cabe señalar, que el objetivo de esta etapa fue que los organismos garantes locales y los integrantes de las redes locales de socialización brindaran un seguimiento más efectivo a los proyectos de incidencia social generados tras la aplicación del PlanDAI en la población objetivo. Dado que ello facilitará realizar el monitoreo correspondiente hasta alcanzar el impacto deseado.

---

<sup>19</sup> Ejercer el derecho de petición; iniciativa ciudadana; ingresar documentos para acceder a un programa, por ejemplo.

<sup>20</sup> Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

**Tabla 6. Ejercicio de documentación del PlanDAI.<sup>21</sup>**

| Entidad Federativa | Carta de manifestación | Acta de instalación | PLS       | Listas de asistencia | Bases de socialización | Informe final |
|--------------------|------------------------|---------------------|-----------|----------------------|------------------------|---------------|
| 1                  | Aguascalientes         | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 2                  | Baja California        | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 3                  | Baja California Sur    | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 4                  | Campeche               |                     |           |                      |                        |               |
| 5                  | Chiapas                | ✓                   |           | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 6                  | Chihuahua              | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 7                  | CDMX                   | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 8                  | Coahuila               | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 9                  | Colima                 | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 10                 | Durango                | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 11                 | Estado de México       | ✓                   |           | ✓                    |                        |               |
| 12                 | Guanajuato             | ✓                   |           | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 13                 | Guerrero               | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 14                 | Hidalgo                | ✓                   |           |                      | ✓                      | ✓             |
| 15                 | Jalisco                | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 16                 | Michoacán              | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 17                 | Morelos                | ✓                   | ✓         |                      | ✓                      |               |
| 18                 | Nayarit                | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 19                 | Nuevo León             | ✓                   |           | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 20                 | Oaxaca                 | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 21                 | Puebla                 | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 22                 | Querétaro              | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 23                 | Quintana Roo           | ✓                   | ✓         |                      | ✓                      |               |
| 24                 | San Luis Potosí        | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 25                 | Sinaloa                | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 26                 | Sonora                 | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 27                 | Tabasco                | ✓                   |           |                      |                        |               |
| 28                 | Tamaulipas             |                     |           |                      |                        |               |
| 29                 | Tlaxcala               | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 30                 | Veracruz               | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 31                 | Yucatán                | ✓                   | ✓         | ✓                    | ✓                      | ✓             |
| 32                 | Zacatecas              | ✓                   |           |                      |                        |               |
| <b>Total</b>       | <b>30</b>              | <b>13</b>           | <b>15</b> | <b>13</b>            | <b>17</b>              | <b>15</b>     |

<sup>21</sup> En la presente tabla se incluyen las 32 entidades federativas, para representar cuantas de ellas enviaron la carta de manifestación de interés de participar en el PlanDAI.

En el caso de los estados de Guanajuato, Chiapas y Nuevo León, a la fecha de cierre del presente documento se encuentra pendiente recibir en el INAI sus actas de instalación, dado que, al realizarse la instalación de manera virtual, se tuvieron dificultades para conseguir todas las firmas en físico.

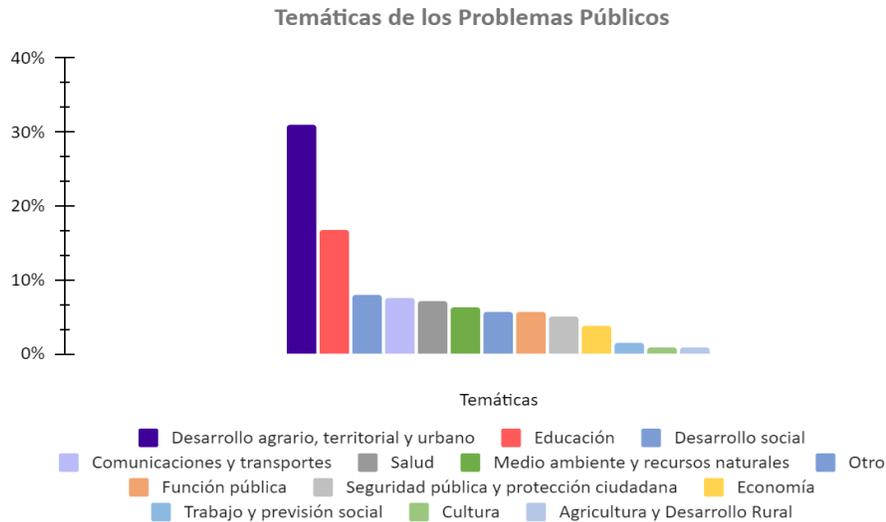
Algunas otras entidades solo cuentan con la carta de manifestación, pues después decidieron suspender los trabajos del PlanDAI y algunas de ellas, continuar en la siguiente edición, por lo que no generaron información de etapas subsecuentes. Es importante mencionar, que los estados que no enviaron carta de manifestación decidieron, desde la convocatoria, no participar en la política.

Así mismo, se recibieron 15 informes finales por parte de las entidades federativas, los cuales permitieron analizar el trabajo realizado y extraer información clave que facilitó el conocimiento tanto de la experiencia en la implementación y las historias relevantes de cada entidad, como las reflexiones y mejoras que los integrantes de las RLS consideraron pertinente incluir para el ajuste, reformulación y relanzamiento de esta política pública en 2022.

Los informes expusieron datos sobre el trabajo realizado en términos de: formación de personas facilitadoras del DAI, labores de socialización del DAI y problemas públicos y comunitarios identificados en el campo. Dicha información fue cotejada con las bases de datos que integran la evidencia que los OGL documentaron respecto a la implementación del PlanDAI y, en ese sentido, se optó por utilizar la información extraída de las bases de datos, con la intención de evitar inconsistencias en cuanto a las cifras individuales estatales y, en consecuencia, las nacionales que son reportadas por el INAI en este informe.

Es posible observar que, a nivel nacional, el trabajo se orientó a la atención de 666 problemas públicos y comunitarios que fueron seleccionados como prioritarios por los propios asistentes con el apoyo de las personas facilitadoras del DAI durante las labores de socialización. A su vez, con la intención de dimensionar la capacidad de incidir del PlanDAI en los diversos asuntos públicos y comunitarios, estos fueron clasificados en categorías temáticas como se muestra en la gráfica 21.

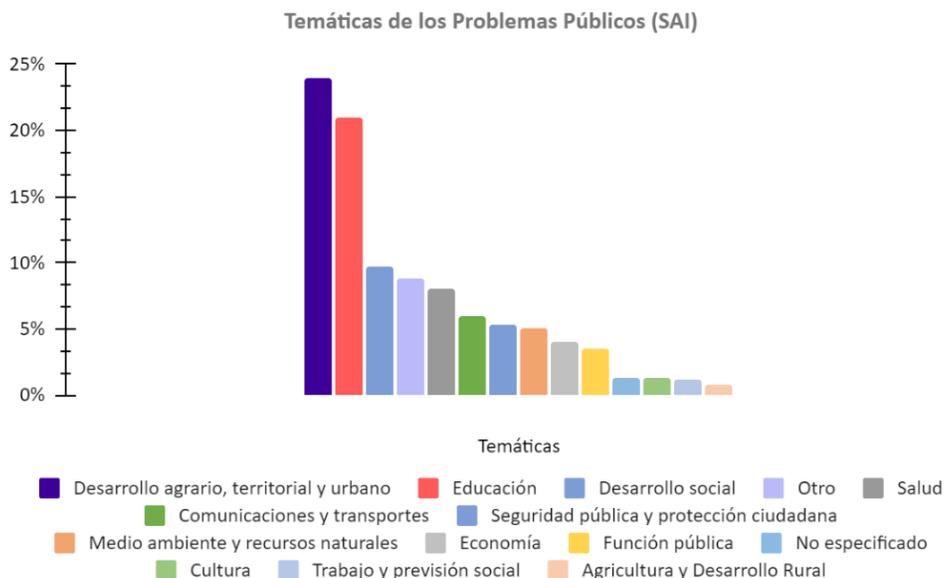
**Gráfica 21. Temática de los problemas públicos.**



Luego del trabajo colaborativo generado durante y después de las jornadas de socialización del DAI, se elaboraron 1,412 solicitudes de información con la intención de utilizar las respuestas para buscar incidir en la solución de los 666 problemas seleccionados. Estas solicitudes se presentan en la gráfica 22 de acuerdo con su categoría.

Como se puede observar en las gráficas 21 y 22, existe una correspondencia entre las temáticas de las problemáticas y las de las solicitudes siendo la más alta en ambos casos la de desarrollo agrario, territorial y urbano y la menor agricultura y desarrollo rural.

**Gráfica 22. Temática de los problemas públicos en las solicitudes.**



En la tabla 7 se presenta el trabajo realizado por cada una de las entidades federativas participantes en términos de la identificación de problemas, solicitudes de acceso a la información y casos de aprovechamiento<sup>22</sup>.

**Tabla 7. Casos de aprovechamiento por entidad federativa según su clasificación.**

| Entidad federativa       | Problemas | Solicitudes | Casos de aprovechamiento |                              |                         |             | Casos cerrados sin aprovechamiento |
|--------------------------|-----------|-------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------|------------------------------------|
|                          |           |             | Cognitivos <sup>23</sup> | Instrumentales <sup>24</sup> | Reactivos <sup>25</sup> | Potenciales |                                    |
| 1 Aguascalientes         | 50        | 74          | 10                       | 0                            | 2                       | 32          | 6                                  |
| 2 Baja California        | 63        | 77          | 15                       | 4                            | 0                       | 31          | 13                                 |
| 3 Coahuila               | 104       | 270         | 2                        | 0                            | 1                       | 95          | 6                                  |
| 4 Colima                 | 2         | 2           | 0                        | 0                            | 1                       | 0           | 1                                  |
| 5 Chiapas                | 4         | 12          | 0                        | 0                            | 0                       | 4           | 0                                  |
| 6 Chihuahua              | 13        | 14          | 7                        | 0                            | 0                       | 1           | 5                                  |
| 7 CDMX                   | 84        | 155         | 25                       | 1                            | 1                       | 27          | 30                                 |
| 8 Durango                | ND        | 19          | ND                       | ND                           | ND                      | ND          | ND                                 |
| 9 Guanajuato             | 23        | 39          | 6                        | 0                            | 0                       | 10          | 7                                  |
| 10 Jalisco <sup>26</sup> | -         | -           | -                        | -                            | -                       | -           | -                                  |
| 11 Hidalgo               | 102       | 201         | 2                        | 3                            | 1                       | 89          | 7                                  |
| 12 México *              | Prox.     | Prox.       | Prox.                    | Prox.                        | Prox.                   | Prox.       | Prox.                              |

<sup>22</sup> Un caso de aprovechamiento o de éxito es aquel en que, a partir del ejercicio del DAI, se obtuvo la información que permitió al solicitante acceder a otro derecho o beneficio.

<sup>23</sup> Cognitivos: Partiendo de una solicitud de acceso a la información el solicitante recibe información que deseaba conocer.

<sup>24</sup> Instrumentales: Partiendo de una solicitud de acceso a la información, se realizan acciones o gestiones complementarias para atender una situación concreta.

<sup>25</sup> Reactivos: Partiendo de una solicitud de acceso a la información, sin la necesidad de realizar acciones o gestiones complementarias el sujeto obligado atendió una situación concreta.

<sup>26</sup> Jalisco únicamente instaló su red, pero no continuó con el resto de las etapas del PlanDAI por ello no muestra información.

|              |                       |            |                          |           |          |          |            |            |
|--------------|-----------------------|------------|--------------------------|-----------|----------|----------|------------|------------|
| 13           | Morelos <sup>27</sup> | -          | -                        | -         | -        | -        | -          | -          |
| 14           | Nuevo León *          | Prox.      | Prox.                    | Prox.     | Prox.    | Prox.    | Prox.      | Prox.      |
| 15           | Quintana Roo          | 13         | 16                       | 0         | 0        | 0        | 13         | 0          |
| 16           | San Luis Potosí       | 36         | 61                       | 0         | 0        | 0        | 36         | 0          |
| 17           | Tlaxcala              | 37         | 151                      | 10        | 0        | 0        | 0          | 27         |
| 18           | Veracruz **           | 96         | 212                      | 7         | 0        | 0        | 49         | 24         |
| 19           | Yucatán               | 39         | 109                      | 0         | 0        | 0        | 39         | 0          |
| <b>Total</b> |                       | <b>666</b> | <b>1412<sup>28</sup></b> | <b>84</b> | <b>8</b> | <b>6</b> | <b>426</b> | <b>126</b> |

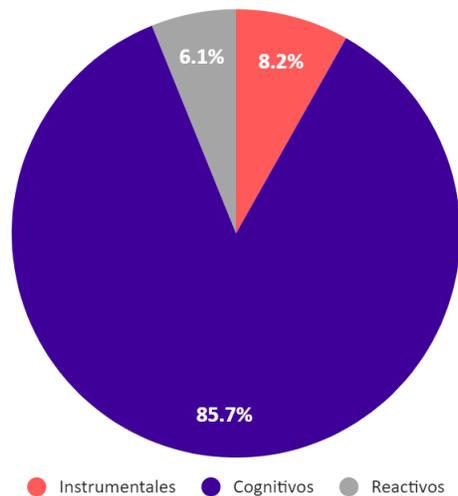
\*Realizarán jornadas de socialización en los meses de agosto y septiembre.

\*\*Hay también 16 casos que aún no se ha determinado su estatus y pertenecen a Veracruz.

En total se han logrado 98 casos de aprovechamiento, distribuidos por su tipo de la siguiente manera:

### Gráfica 23. Tipos de aprovechamiento del DAI

Casos de aprovechamiento del DAI, por tipo



<sup>27</sup> Morelos realizó jornadas de socialización, pero no contó con la evidencia documental de las problemáticas definidas, las solicitudes realizadas y el seguimiento a sus casos, por ello no muestra información en la tabla.

<sup>28</sup> El dato que se dio a conocer en el evento de resultados y publicaciones anteriores al cierre de este informe (2 de septiembre de 2022) no contemplaban 5 solicitudes que se reportaron en esta semana y se decidió tomarlas en cuenta dado que aún no se cerraba el documento.

## 4. Estadísticas 2021-2022

La siguiente tabla presenta la numeraria de la implementación de PlanDAI en el periodo 2021-2022 a nivel nacional:

| Categoría                      | Dato   | Cantidad |
|--------------------------------|--|----------|
| RLS                            | Número de integrantes de las RLS <sup>29</sup>   | 159      |
| Personas facilitadoras del DAI | Número de cursos taller para la formación de personas facilitadoras del DAI impartidos <sup>30</sup> | 39       |
|                                | Número de sesiones de formación de personas facilitadoras del DAI efectuadas <sup>31</sup>           | 117      |
|                                | Número de personas facilitadoras del DAI reclutadas que asistieron a la capacitación                 | 952      |
|                                | Número de personas facilitadoras del DAI formadas con constancia                                     | 671      |
| Jornadas de socialización      | Número de jornadas de socialización del DAI realizadas en modalidad presencial                       | 69       |
|                                | Número de jornadas de socialización del DAI realizadas en modalidad virtual                          | 41       |
|                                | Número total de jornadas de socialización del DAI realizadas   | 110      |
|                                | Número de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI en modalidad presencial       | 1927     |
|                                | Número de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI en modalidad virtual          | 780      |

<sup>29</sup> Sin contar al INAI.

<sup>30</sup> Un curso de capacitación se puede integrar por varias sesiones en las que se fragmenta el contenido del curso y se forma a un mismo grupo de personas facilitadoras. Aquí se deberá registrar únicamente el número de cursos en los que se abarcó el contenido completo de la formación con un grupo de personas facilitadoras del DAI.

<sup>31</sup> Considerando que un curso de formación de personas facilitadoras puede tener más de una sesión (en la mayoría de los casos, los cursos de formación fueron impartidos en tres sesiones).

|   |   |      |
|---|---|------|
|   | Número total de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI  | 2707 |
| Consultas y solicitudes de acceso   | Número de casos de problemáticas identificadas para ingresar un caso activo de aprovechamiento <sup>32</sup>                    | 666  |
|   | Número de consultas a información pública realizadas (obligaciones de transparencia, solicitudes pasadas, consultas a portales) | 10   |
|   | Número de solicitudes de acceso a la información realizadas   | 1412 |
| Gestiones u oficios de petición   | Número de oficios de petición realizados  | 31   |
| Casos de éxito de aprovechamiento del DAI                                 | Número de casos de aprovechamiento concluidos documentados  | 98   |
|   | Número de casos de aprovechamiento en activo <sup>33</sup>  | 414  |
| Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI <sup>34</sup> |   | 3659 |

## 5. Historias relevantes

En este apartado se reúnen, luego de la revisión de los informes finales estatales, las experiencias e historias que los OGL estiman relevantes pues las eligieron para este apartado en dichos informes. En su mayoría son casos de aprovechamiento instrumental, es decir, aquellos que lograron atender o resolver una situación específica partiendo de una solicitud de acceso a la información. Estos permiten

<sup>32</sup> Este número refleja los casos de problemáticas a los que se les abrió un expediente de seguimiento y del cual se desprenderán consultas y solicitudes de acceso a la información, también se puede entender como un caso de aprovechamiento potencial al que se le dará seguimiento.

<sup>33</sup> Un caso de aprovechamiento potencial es aquel que aún no ha sido concluido, ya sea por los tiempos de entrega de la información o por las gestiones que deban ser realizadas. Es calculado a partir del *Número de casos de problemáticas identificadas - Número de casos de aprovechamiento concluidos documentados*.

<sup>34</sup> Se refiere al número de personas que fueron formadas como personas facilitadoras del DAI, así como a las personas que asistieron a las jornadas ciudadanas de socialización.

ejemplificar, desde narrativas sencillas, la capacidad del DAI para propiciar beneficios concretos, tanto públicos como privados, y así dejar patente su poder de impacto en la vida cotidiana de las y los ciudadanos.

### **El DAI reúne a una familia. Caso realizado por el INFOCDMX en el Estado de México.**

A la jornada de socialización de la Ciudad de México asistió una abogada del Estado de México que llevaba un caso en que dos menores fueron separados de su madre y enviados a una casa hogar del DIF. La madre había realizado varias peticiones para poder visitar a sus hijos, sin embargo, ninguna de estas había tenido éxito.

En la jornada de socialización de la Ciudad de México las personas facilitadoras del DAI apoyaron a la abogada para realizar solicitudes de información al DIF del Estado México, así como a la Fiscalía del Estado de México, para solicitar los certificados respecto a las demandas de amparo que existían por el caso.

La Fiscalía entregó copias certificadas del acuerdo de procedimiento por el cual los menores se encontraban en un centro de asistencia temporal. Con estos documentos la abogada pudo realizar los trámites necesarios para que los abuelos maternos obtuvieran la custodia de los menores, y así la madre pudo convivir nuevamente con ellos.

### **Con el DAI se protege un patrimonio. Caso realizado por el TAIPBC en Baja California.**

Una persona, junto con sus vecinos firmó hace 10 años un convenio con el Gobierno del Estado de Baja California para pavimentar su calle y se comprometió a pagar una determinada cantidad en plazos; sin embargo, por motivos personales no pudo cumplir con el compromiso, por lo que un ejecutor le notificó que si no pagaba la cantidad que debía, sería embargada.

Ante esta situación decidió asistir a una jornada de socialización del PlanDAI, donde las personas facilitadoras del DAI de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública le brindaron apoyo para realizar una solicitud de información dirigida a la Junta de Urbanización.

En la respuesta, descubrió que existía un decreto para acceder a descuentos para ese tipo de deudas, por lo que juntó la documentación requerida y logró, aprovechando la información pública, mantener a salvo el patrimonio que con mucho sacrificio había mantenido.

### **Los adultos mayores también participan. Caso realizado por el IVAI en Veracruz.**

Personas adultas mayores del estado de Veracruz se vieron afectadas por la falta de pago y opacidad en las decisiones por parte del Instituto de Pensiones del estado. Gracias a una jornada de socialización y a las personas facilitadoras del DAI de la nueva administración de dicho instituto, las y los jubilados pudieron realizar solicitudes de información que les ayudaron a tener más certeza sobre los procesos de asignación y distribución de pensiones en la entidad federativa, así como conocer el estado financiero del IPE. Aunado a lo anterior y de manera proactiva, se publicaron nuevos apartados en la página institucional que les permitirán acceder a información de interés de manera sencilla y ser parte en la toma de decisiones.

### **Preguntando mejoramos nuestra calle. Caso realizado por el ITEA en Aguascalientes.**

En la calle Valentín Gómez Farías del municipio de El Llano, en Aguascalientes, hacía falta una alcantarilla y otra se bloqueaba cada vez que llovía, ocasionando estragos en la vialidad y a las y los vecinos. Por ello, fue necesario realizar una solicitud de información para saber sobre los procedimientos para solicitar al municipio la colocación, verificación y reparación de las alcantarillas.

Al respecto, el municipio respondió que, a raíz de la solicitud de información recibida, se había instruido a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para que atendiera la problemática, quedando resuelta unos días después del envío de la solicitud.

### **Un derecho que ilumina. Caso realizado por el INFOCOL en Colima.**

En el fraccionamiento denominado "Residencial Punta Diamante" ubicado en el municipio de villa de Álvarez, Colima, llevaban semanas sin que el alumbrado público funcionara, los habitantes estaban preocupados por la inseguridad pues habían aumentado los casos de robo, secuestros y asaltos, por ello, a través de una solicitud de información solicitaron información sobre el proceso para solicitar la reparación de las lámparas. A los dos días de ingresar la solicitud la dirección de alumbrado del municipio de Colima acudió al fraccionamiento y dio mantenimiento a las lámparas y posteriormente respondió la solicitud comentando que ya se había realizado.

### **Con el DAI en un entorno más limpio vivimos mejor. Caso realizado por el INFOCDMX en la Ciudad de México.**

Una persona, en la Alcaldía Iztapalapa, desde hace dos años y sin tener éxito, solicitó directamente ante el personal de limpia retirar de su banqueta, basura y cascajo acumulados por meses. En ningún momento fue atendida su petición.

En este sentido, con la intención de comprender más acerca del funcionamiento del servicio de limpia y encontrar una solución al respecto, pues esto se convertía en un problema de salud, la persona ingresó una solicitud de información para conocer los lineamientos que impiden al personal de la demarcación retirar esta basura y cascajo de la vía pública.

Cuatro días después de ingresar dicha solicitud de información, las autoridades retiraron los escombros. Además, de notificar a la persona interesada, en la respuesta a dicha solicitud de información, que se había atendido su petición.

### **El DAI mejora la seguridad en mi colonia. Caso realizado por el IACIP en Guanajuato.**

En la colonia 9 de diciembre en el municipio de Salvatierra hacía falta seguridad, por lo que a través del acceso a la información se pidió conocer cuál era el mecanismo para solicitar rondines de patrullas en la zona, con la respuesta obtenida se realizó el proceso para solicitar los rondines correspondientes al municipio y con ello contar con mayor seguridad.

### **El DAI como impulsor de una vida sin violencia. Caso realizado por el ITAIH en Hidalgo.**

En Mineral del Monte, Hidalgo, se ingresó una serie de solicitudes de acceso a la información con la finalidad de identificar apoyos o programas de gobierno para detener la violencia contra la mujer.

En respuesta, tanto la Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer como la Secretaría de Seguridad Pública llevaron a cabo censos y encuestas que demostraron que el incremento de la violencia de género se relacionaba con el confinamiento producido por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

En consecuencia, el presidente municipal y la persona titular de la Instancia Municipal para el desarrollo de la Mujer, elaboraron un proyecto enfocado en proteger de manera oportuna a las mujeres en situación de violencia. Éste consiste en la difusión de una línea telefónica y una aplicación denominada "SOSFem", a través de las cuales las mujeres podrán obtener asesoramiento jurídico, terapia psicológica, acompañamiento de seguridad pública y primeros auxilios.

Asimismo, se tiene en proceso la adaptación y acondicionamiento de un espacio que se espera funcione como albergue para quienes lo necesiten.

### **Preguntas que mejoran vidas. Caso realizado por el ITAIH en Hidalgo.**

Los vecinos de la calle Veracruzana, del municipio de Tula de Allende, estaban preocupados por las inundaciones originadas por la falta de pavimentación; estas inundaciones provocaban que las aguas negras entraran a las casas, causando que las familias perdieran sus pertenencias.

Durante la jornada de socialización que se llevó a cabo en la comunidad, se ingresó una solicitud para conocer el presupuesto de obras públicas y los requisitos para solicitar la pavimentación de su calle. Una vez que obtuvieron la respuesta, los habitantes iniciaron el procedimiento correspondiente ante la presidencia y finalmente obtuvieron la pavimentación de la calle con concreto hidráulico.

## **6. Casos activos de aprovechamiento**

Derivado de las adecuaciones realizadas producto de la emergencia sanitaria, los ajustes a los calendarios de implementación con motivo de cambios de gobierno u otra limitante, es pertinente considerar que algunos proyectos de incidencia social, dada la naturaleza de construcción y tiempos de resolución, requieren un tiempo mayor al establecido para el ejercicio 2021-2022, esto para ver cristalizado un posible caso de éxito. En ese contexto este apartado detalla algunos de los proyectos de incidencia actualmente en curso que no han sido concluidos. Algunos ejemplos de estos casos, son los siguientes:

### **Ejerciendo el DAI por la educación en las comunidades. Caso realizado por la CEGAIP en San Luis Potosí.**

En la escuela telesecundaria comunitaria CONAFE de la comunidad de la Tinaja, municipio de San Ciro, San Luis Potosí no tienen luz. Se las cortaron por falta de pago, los padres de los alumnos no sabían quién la pagaba antes y estaban dispuestos a pagarla. Por ello se realizaron solicitudes de información tanto a la Comisión Federal de Electricidad como al municipio de San Ciro de Acosta sobre cómo solicitar la reconexión y si el municipio podía apoyar o subsidiar una parte del costo.

La CFE respondió indicando el procedimiento que deben seguir para solicitar la reconexión, de la misma manera el municipio respondió como podrán solicitar la valoración del adeudo por parte del municipio para indicar con qué porcentaje se apoyará a la comunidad.

### **El DAI como herramienta para los estudiantes. Caso realizado por el ITEA en Aguascalientes.**

Resultante de las jornadas con alumnos y alumnas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes, estudiantes de la carrera de Trabajo Social pudieron ver un valor importante a esta estrategia, ya que para ellos les será muy útil conocer y manejar la herramienta de acceso a la información pública a través de la PNT.

Una estudiante de segundo semestre de la carrera presentó una solicitud al Instituto de Planeación del Municipio de Aguascalientes, quienes generan información precisa por polígonos de la ciudad, solicitando saber con qué tipo de servicios cuenta la colonia Pintores Mexicanos como transporte público, cableado, infraestructura urbana, espacios recreativos, centros de salud, etc., ubicada en una zona marginada de la ciudad, permitiéndole identificar las principales necesidades sociales de los habitantes de esa colonia y con sus compañeros, buscar posibles soluciones para mejorar su calidad de vida.

### **Una respuesta que beneficiará a muchas personas. Caso realizado por el ITAIP en Chiapas.**

La calle donde está ubicada la Universidad Intercultural de Chiapas, en San Cristóbal de las Casas, no está pavimentada y cuando llueve se forma lodo. Ya que es indispensable para estudiantes y maestros utilizar esa calle y el transporte público no tiene paradas allí, esta situación termina afectando a una población de 1,187 estudiantes.

Por esta razón, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información, los profesores de la universidad que se formaron como personas facilitadoras del DAI realizaron solicitudes sobre las rutas del transporte público, así como de los procesos para solicitar la pavimentación de dicha zona, con la cual se dará continuidad a la resolución del problema por medio de la elaboración, entrega y seguimiento de oficios de petición que generará beneficios a las y los alumnos de dicha universidad, al cuerpo docente administrativo, así como también a las personas que habitan en esa zona y sean usuarios del transporte público.

### **El DAI como apoyo para el seguimiento del cumplimiento de la ley. Caso realizado por el INFOCDMX en la Ciudad de México.**

Tras la aprobación de la Ley Olimpia por el Congreso de la Ciudad de México, colectivas y organizaciones desean dar seguimiento a la forma en que las autoridades competentes cumplen con su implementación. En este caso se realizaron solicitudes

de información sobre el avance de la implementación en la normatividad y actuación de la Fiscalía General de la Ciudad de México, específicamente sobre la capacitación y certificación de policías de investigación en temas relativos a la Ley Olimpia. Asimismo, se solicitó a la Fiscalía datos estadísticos desagregados y actualizados sobre el número de delitos cometidos y atendidos en materia de violencia digital, desde la aprobación de la Ley Olimpia desde 2019 a la fecha.

La información permitirá a Organizaciones de la Sociedad Civil que dan acompañamiento a las víctimas de violencia digital tener a la mano datos actualizados para identificar áreas de oportunidad respecto a las capacitaciones y certificación de policías de investigación en temas relativos a la Ley Olimpia, así como solicitar a las autoridades más rezagadas impartir cursos programados y realizar las adecuaciones legales y normativas para identificar la violencia digital y actuar al respecto.

Se prevé posteriormente replicar este ejercicio a nivel federal para hacer una evaluación de la implementación de la ley Olimpia, principalmente en las entidades en donde ya se aprobaron las reformas legislativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

# 8. Memoria gráfica y digital

## Formación de personas facilitadoras del DAI

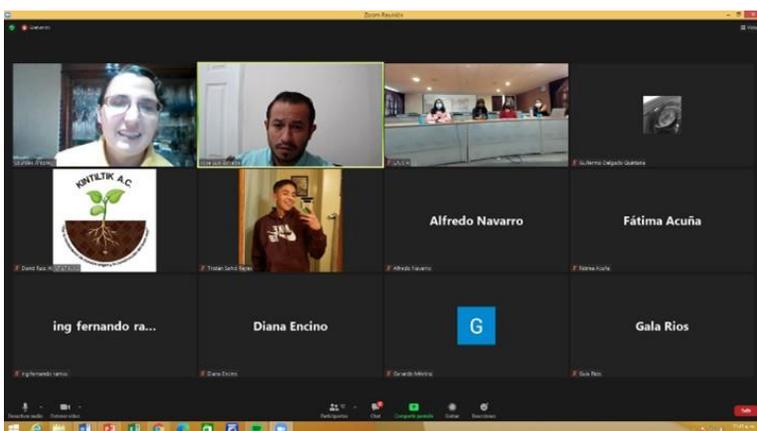
### AGUASCALIENTES



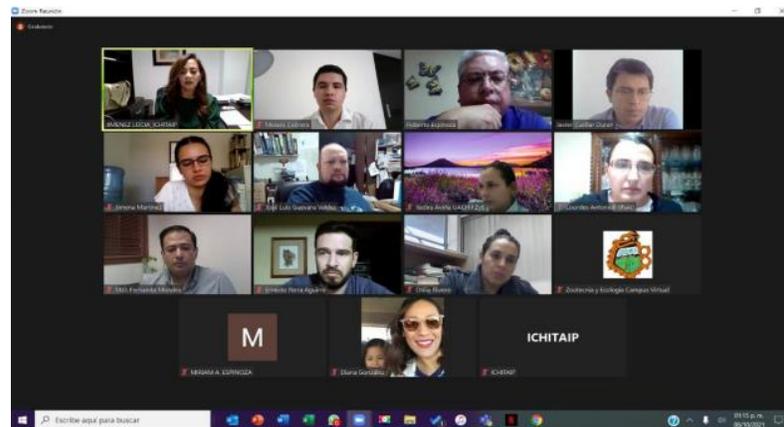
### BAJA CALIFORNIA



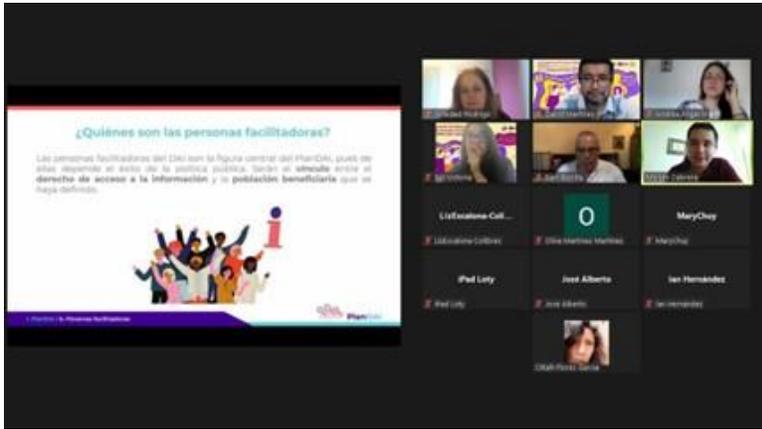
### CHIAPAS



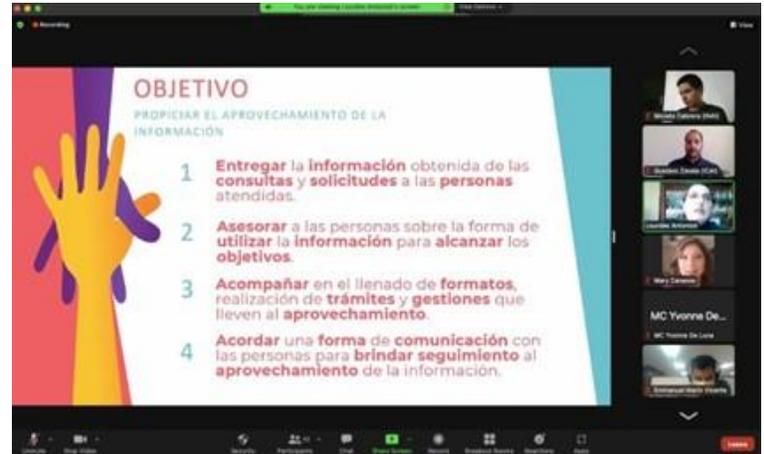
### CHIHUAHUA



## CIUDAD DE MÉXICO



## COAHUILA



## COLIMA



## DURANGO



## GUANAJUATO

**¿Qué beneficios tiene?**

- Liderazgos comunitarios
- Incrementa participación y gestión ciudadana
- Impulsa soluciones públicas
- Incentiva rendición de cuentas y atención de peticiones sociales
- Abona a la construcción de sinergias entre gobierno, academia y sociedad

Logos: inai, iacip, PlanDAI

## HIDALGO

**Transparencia**

- Reactiva:** Cargar información pública como respuesta a una SAI promovida por un particular.
- Activa:** Difundir información pública en cumplimiento a las obligaciones de transparencia "de oficio" que manda la ley.
- Proactiva:** Difundir información pública sin que medie una SAI que la misma esté contenida como una obligación de transparencia "de oficio".

Logos: PlanDAI, inai

## NUEVO LEÓN

Participants: ZUCHERA SALAZAR, Raul Parra COTA, Ernesto Garcia, Juan José Amadori, Althiri Abigail Jacqui Setencourt, Emy Camacho (COTA), Malisipena, Luis Angel Cuevas Morales, Rosa Maria Flores, Judith Méndez (COTA), María Guadalupe Alvarado, Debanny Altamirano, BRENDA RIVERA, diego.cabrera, Verónica Garza, angelalira, Yoviana Mojeno, walter.gaytan, María Luisa Castellanos, MARIA GUADALUPE ALVARADO

## SAN LUIS POTOSÍ

**Bienvenida**

Nos es muy grato darte una cordial bienvenida al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), una de las políticas públicas más innovadoras y provechosas para la población mexicana.

El compromiso que hoy adquieres como persona facilitadora no es menor, ampliar tu bagaje cultural en la materia, además de incentivarlo colaborativamente para la construcción de más y mejores soluciones al ejercicio estratégico del Derecho de Acceso a la Información. Al concluir tu participación tendrás la oportunidad de sembrar una semilla para mejorar tu entorno.

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena  
Comisionada Presidenta INAI

Mtro. Adrián Alcalá Méndez  
Comisionado INAI

Dirección General de Políticas de Acceso  
Área de Facilitación  
Equipo PlanDAI

## TLAXCALA

### Bienvenida

Nos es muy grato darte una cordial bienvenida al Plan Nacional de Socio Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), una de las políticas más innovadoras y provechosas para la población mexicana.

El compromiso que hoy adquieres como persona facilitadora no es menor, ampliar tu bagaje cultural en la materia, además de incentivar te colaborativamente para la construcción de más y mejores soluciones a partir del estratégico del Derecho de Acceso a la Información. Al concluir tu capacitación la oportunidad de sembrar una semilla para mejorar tu entorno.

**Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada Presidenta INAI

**Mtro. Adrián Alcalá Méndez**  
Comisionado INAI

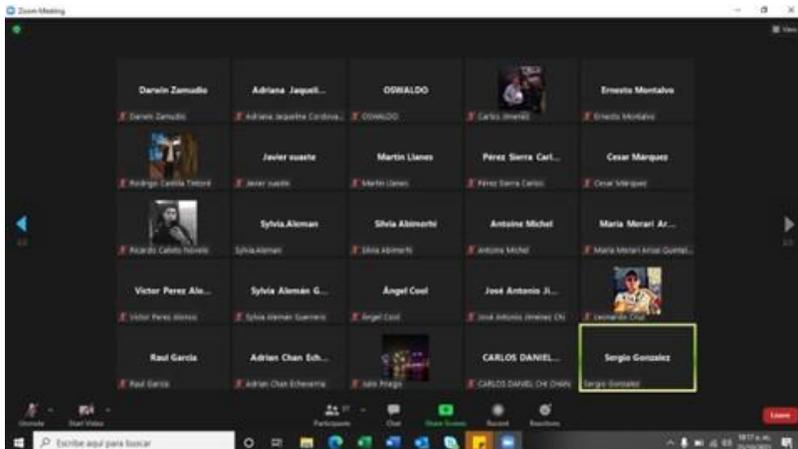
Dirección General de Políticas de Acceso  
Área de Facilitación  
Equipo PlanDAI



## VERACRUZ



## YUCATÁN



## *Jornadas de socialización*

### AGUASCALIENTES



### BAJA CALIFORNIA



### CHIAPAS



### CHIHUAHUA



## CIUDAD DE MÉXICO



## COAHUILA



## COLIMA



## DURANGO



## GUANAJUATO



## HIDALGO



## SAN LUIS POTOSÍ



## TLAXCALA



## VERACRUZ



## YUCATÁN



## 8. Conclusiones

Acerca de las metas previstas para las sesiones formativas de personas facilitadoras del DAI, no solo se cumplió la meta original, sino que se rebasó en un 126% demostrando el compromiso por parte del INAI para formar y capacitar a las personas facilitadoras del DAI encargadas de las jornadas de socialización del programa. Cabe resaltar que estas capacitaciones se llevaron a cabo de forma virtual, por lo que no se vieron afectadas por las medidas de contingencia por el virus SARS-CoV-2.

En cuanto a la cantidad de personas facilitadoras del DAI formadas y acreditadas, la meta se cumplió en un 70% debido a que, del total de 952 asistentes, únicamente 671 cumplieron con los requisitos, los cuales consistían en la entrega de las actividades realizadas a lo largo de las capacitaciones y una evaluación final.

Con respecto al perfil de dichas personas facilitadoras del DAI, cabe resaltar que tanto en el total de asistentes como en el de acreditados, la mayoría de las participantes se identificaron con el género femenino, el segundo porcentaje más alto se identificaba con el género masculino y hubo un pequeño porcentaje de personas que no quisieron categorizarse o se declararon personas no binarias.

Asimismo, en el caso de las personas facilitadoras del DAI, resalta que el porcentaje de las personas que forman parte del sector académico muestran un incremento al momento de acreditarse, mientras que los que pertenecen al sector público y de la sociedad civil disminuyen. Esto, sin embargo, no modifica el hecho de que tanto las personas facilitadoras del DAI asistentes y acreditadas provienen en mayor medida del sector académico.

Finalmente, se resalta que el 83.2% de las personas facilitadoras del DAI acreditadas cuentan con una licenciatura o un posgrado, y que la edad promedio de estas personas ronda alrededor de los 35 años. Por lo tanto, se puede decir que la mayor parte de las personas facilitadoras del DAI en esta edición del PlanDAI (2021-2022) fueron mujeres del sector académico, que rondan los treinta años y cuentan con una licenciatura o posgrado.

Es importante mencionar que para ser una persona facilitadora del DAI no es necesario cumplir con un perfil específico, cualquier persona que desee formarse lo puede hacer ya que el contenido y los materiales diseñados para la capacitación permiten que las personas comprendan en su totalidad los temas sin importar, su edad, grado máximo de estudios, ocupación, etc. Lo único que se requiere para ser una persona facilitadora es querer ser un factor de cambio y estar dispuesto a compartir el conocimiento adquirido sobre la utilidad del DAI y apoyar a las personas a aprovechar la información pública para mejorar, resolver o atender una situación específica.

En cuanto a los asistentes de las jornadas de socialización, los datos recopilados arrojan que en su mayoría se categorizaban como mujeres en un 41.5% y hombres en un 31.1%, aunque cabe resaltar que un 0.1% de los participantes se identificaron como intersexuales. Además, la mayoría de estas personas se dedican al estudio (43.8%) y únicamente un 2.8% de estas confirma su pertenencia a alguna comunidad indígena o pueblo originario.

Otro dato relevante es que entre los principales temas a los que se inclinan los problemas públicos atendidos en el PlanDAI se encuentra el de desarrollo agrario, territorial y urbano, que tiene que ver con los servicios públicos en general, seguidos de otros temas que tienen que ver con derechos humanos básicos como son educación, desarrollo social y salud. Se prevé que el PlanDAI se dirija y focalice hacia estos temas, a través de su abordaje al interior del Consejo Consultivo del PlaDAI.

Asimismo, se ve que el tema de función pública tiene una presencia importante dentro de las problemáticas que preocupan a las personas, esto tiene que ver con temas como la corrupción, por ello es importante que el PlanDAI se coordine y se vincule con otras instancias y sistemas a fin de lograr sus objetivos, es decir, contribuir con la solución de estos problemas a través del ejercicio estratégico del DAI.

En términos generales, durante la edición 2021-2022 del PlanDAI hubo una presencia sumamente importante del sector académico, ya que tanto en las jornadas de capacitación como en las de socialización tuvieron una presencia constante o mayor al 40%. En este sentido, hubo una afluencia importante del sector universitario y docente que se prepararon como personas facilitadoras (47.7%) y de estudiantes (de distintos niveles académicos) que asistieron a las socializaciones (43.8%). Asimismo, se observó una participación mayoritaria de mujeres y personas con identidad de género femenina en las capacitaciones para formar personas facilitadoras del DAI y en los asistentes de las jornadas de socialización.

## ***Reflexiones***

En este apartado se plantean los retos y desafíos que representó la implementación de la política pública a nivel nacional, centrándose en las resistencias a las que se enfrentó en el ámbito local, con el propósito de mejorarlas en la implementación en ejercicios subsecuentes. Ello supone un ejercicio de crítica constructiva que permita detectar áreas de oportunidad, tanto a la implementación de la política como a la forma como se ha desarrollado en lo local para sugerir recomendaciones que ayuden a mejorar la política.

Si bien los resultados generales a nivel nacional muestran que la implementación del

PlanDAI dio como resultado casos de aprovechamiento que beneficiaron a personas en diferentes entidades de la república, es importante tomar los datos duros y las experiencias que se tuvieron en todas las entidades para buscar las áreas de oportunidad que nos permitan mejorar la eficiencia y eficacia de la política pública.

En este sentido las reflexiones se irán vertiendo por cada una de las etapas de la política pública:

En relación con las redes locales de socialización la implementación permitió ver que entre la fecha de inicio de la política y la instalación de las RLS pasa mucho tiempo, esto debido a diferentes factores como son las gestiones de invitación a los integrantes de estas y la coordinación de agendas de los actores.

De la misma forma se ha notado que en algunos casos los integrantes de las RLS únicamente participan en el acto protocolario de la firma de instalación, pero no lo hacen en las siguientes etapas, en las que deberían: seleccionar e invitar a personas para ser facilitadoras, apoyar con la convocatoria y realización para las jornadas de socialización y con el seguimiento a los casos.

En lo que respecta a la formación de personas facilitadoras del DAI podemos ver que el porcentaje de personas facilitadoras del DAI que acreditaron el taller, es decir aquellos que cumplieron con las actividades en grupo que se realizan durante las sesiones, así como con la evaluación y obtuvieron su constancia es solo el 70%.

Por lo que se puede observar que es necesario que exista una mejor selección de personas facilitadoras por parte de las RLS, es preferible contar con menos personas en los talleres, pero que realmente estén atentas al contenido de este, y no que se envíe a las personas sólo para cumplir con una meta alta y no se aproveche.

Aunado a lo anterior también se pudo ver en la práctica que no todas las personas facilitadoras acreditadas, fungieron realmente como personas facilitadoras del DAI, lo cual implica asistir al menos a una jornada de socialización, y definir junto con la población al menos una problemática, es decir abrir un caso y darle seguimiento desde su definición, la elaboración de solicitudes de información, la recepción de las respuestas y la asesoría a la población hasta su cierre incluyendo el conocer si cerró el caso o no.

También al revisar las bases de documentación de los casos y los avances y casos de aprovechamiento en las distintas entidades podemos notar que las personas facilitadoras del DAI en muchas ocasiones no dieron el seguimiento preciso a sus casos por lo que éstos se cerraron sin aprovechamiento y más preocupante aún, las personas no obtuvieron la información y no pudieron resolver las situaciones que les aquejaban.

Al igual que en el punto de la cantidad de personas facilitadoras del DAI, se cree que valdría la pena abrir menos casos por personas facilitadora de ser necesario, pero que estos casos se sigan de una manera muy puntual desde su inicio hasta su cierre.

## **Recomendaciones**

En este apartado se hace una recopilación de recomendaciones que se recibieron por parte de los organismos garantes a través de los informes locales, así como algunas otras que el propio equipo del PlanDAI del INAI ha realizado tras la reflexión de las distintas situaciones y áreas de oportunidad que se han encontrado en la implementación de la política pública de esta tercera edición.

A fin de darle mayor continuidad a la política y no detener los trabajos realizados, los vínculos forjados entre sociedad, organizaciones, sujetos obligados y organismos garantes locales; y sobre todo no interrumpir el seguimiento a casos activos, es decir aquellos casos que ya se abrieron, se realizaron solicitudes y se está en espera de respuesta o incluso en los que ya se realizó alguna gestión ante la autoridad, pero aún no cierra, es que se han incorporado algunas modificaciones a la siguiente edición de la política como son:

1. No será necesario instalar una nueva red local de socialización para participar en la siguiente edición, será suficiente con enviar un escrito solicitando la continuidad de ésta y se permitirán realizar cambios (integrar participantes nuevos o permitir la salida de los que ya están). Esto ayudará en ahorrar tiempos, pues la planeación de los actos protocolarios de la instalación de las redes a veces retrasa el inicio de la implementación de la política. En lugar de promover actos de reinstalación se animará a las entidades participantes a realizar presentaciones locales de los resultados de los casos de éxito de las ediciones anteriores.
2. La posibilidad de incorporar a los planes locales de socialización de las entidades que participaron en la tercera edición del PlanDAI nuevas poblaciones objetivo sin necesidad de crear un nuevo plan y dejar desatendidos a la población y los casos que se trabajaron en esta edición.
3. La incorporación y formación de nuevas personas facilitadoras del DAI en diferentes momentos de la implementación, para atender a más personas y a distintas poblaciones.
4. Se requerirá fortalecer las medidas para el proceso de selección de personas facilitadoras del DAI, a fin de que los requisitos sean mucho más estrictos, (no se otorguen constancias a quienes no participen en al menos una jornada de

socialización y no den seguimiento a al menos un caso de aprovechamiento).

5. Si las condiciones se prestan y se consigue vincularse con población en alguna zona que no se tenía planeada o llegar a alguna comunidad que no se tenía prevista, o bien la población se muestra muy interesada en el PlanDAI y propone convocar a más personas para otro encuentro, se podrán realizar más jornadas de las que se plantean en el plan local de socialización.
6. Por último, dentro de estos cambios que dan continuidad a la política se encuentra la posibilidad de crear estrategias multianuales, que puedan tener mayor incidencia e impacto en la solución de problemáticas. Los tiempos del proceso de acceder a la información a veces pueden alargarse, pues en ocasiones es necesario realizar solicitudes complementarias sobre las respuestas que ya obtuvimos, e incluso en algunos casos interponer recursos de revisión, después de tener la información completa que requerimos se pasa a la asesoría y gestión de la solución de las problemáticas y algunas de ellas pueden llevar más tiempo que otras. Es por ello que buscamos no cortar estos esfuerzos cada 12 meses e interrumpir la resolución de estas gestiones, sin embargo, se realizarán informes anuales con la intención de poder evaluar la política y realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Si bien se busca mayor continuidad a la implementación, es necesario que la política tenga ciertos criterios de control y no flexibilizarla por completo para asegurar que sea viable que la implementación se realice de la mejor forma y en los tiempos previstos.

Para ello será necesario que los organismos garantes participantes realicen las siguientes acciones:

1. Definición precisa de la población objetivo y con claridad.
2. Diagnóstico claro de la situación de la población objetivo.
3. Firmar una carta compromiso con las fechas que se deben cumplir y los entregables que se requieren en cada etapa de la política pública.
4. Establecer un calendario de reuniones ordinarias con los integrantes de la red local de socialización.

De la misma forma para dar un seguimiento mejor a los casos, se planean las siguientes acciones:

1. Seleccionar a las personas facilitadoras del DAI que realmente tienen la capacidad (tiempo, motivación, etc.) de realizar las tareas para las que se les

capacita.

2. Para obtener su constancia las personas facilitadoras del DAI deberán asistir al menos a una jornada de socialización y dar seguimiento al menos a un caso de principio a fin.
3. Se certificará a personal del INAI y los organismos garantes como evaluadores del Estándar de Certificación del CONOCER “1477 Facilitación para el conocimiento y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública”, a fin de que las personas facilitadoras del DAI que así lo decidan puedan obtener esta certificación.
4. Se elaborará un tablero de control que permita a personas facilitadoras del DAI, organismos garantes locales e INAI ver el seguimiento de los casos durante la implementación del ejercicio y no al final sólo en las bases.